

### Anexo No. 1

En cumplimiento del Decreto 1800 de 2019 (que adicionó el Decreto 1083 de 2015), el SENA gestionó el estudio técnico y los demás documentos necesarios para la ampliación de la planta global de personal de la entidad con mil ciento cincuenta y dos (1.152) empleos de carácter permanente, de los niveles directivo (1), Profesional (540), Instructor (565) y Técnico (46), para los programas de AGROSENA, SENNOVA y BILIGÜISMO (que venían siendo atendidos por la planta temporal creada por el Decreto 553 de 2017) y para los procesos que desarrollan los actuales Grupos de Apoyo Administrativo y los Grupos Regionales de Talento Humano de la entidad.

Como resultado de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 1233 del 25 de julio de 2023, "Por el cual modifica la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA", creando los mil ciento cincuenta y dos (1.152) cargos anotados en el anterior considerando, por lo cual es procedente y necesario adicionar y modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta Permanente del SENA, incluyendo esos 1.152 cargos nuevos.

Igualmente se modifica el manual de funciones respecto a los empleos públicos de: Auxiliar código 5030, Grado 01, adscrito al despacho del Director General, agregando las funciones de conductor, de los empleos de Nivel Técnico Código 4010 Grado 03, incluyendo una alternativa y la del nivel Directivo Código 1020, Grado 10, Director Administrativo y Financiero, respecto a la experiencia requerida.









### Tabla de contenido

1.	PROGRAMA AGROSENA	4
1.1.	Instructor Grado 01 al 20 – Agrosena	5
1.2.	Profesional Grado 10 – Agrosena	11
1.3.	Profesional Grado 09 – Agrosena	15
2.	PROGRAMA BILINGÜISMO	21
2.1.	Instructor Grado 01 al 20 – Bilingüismo	22
2.2.	Profesional Grado 08 – Bilingüismo	26
3.	PROGRAMA SENNOVA	271
3.1.	Instructor Grado 1 al 20 – SENNOVA	272
3.2.	Profesional Grado 10 – SENNOVA	806
3.3.	Profesional Grado 09 – SENNOVA	826
3.4.	Profesional Grado 08 – SENNOVA	
4.	PROFESIONAL GRADO 06 – CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1022
4.1.	Profesional Grado 06 - Gestión del Talento Humano	1022
4.2.	Profesional Grado 06 - Gestión de Recursos Financieros	1025
4.3.	Profesional Grado 06 - Gestión Contractual	1028
4.4.	Profesional Grado 06 - Gestión de Infraestructura y Logística	1031
4.5.	Profesional Grado 06 - Gestión Documental	1034
5.	PROFESIONAL GRADO 04 – CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1037
5.1.	Profesional Grado 04 - Gestión del Talento Humano	1037
5.2.	Profesional Grado 04 - Gestión de Recursos Financieros	1040
5.3.	Profesional Grado 04 - Gestión Contractual	1043
5.4.	Profesional Grado 04 - Gestión de Infraestructura y Logística	1046
5.5.	Profesional Grado 04 - Gestión Documental	1049
6.	PROFESIONAL GRADO 01 – CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1052
6.1.	Profesional Grado 01 - Gestión del Talento Humano	1052
6.2.	Profesional Grado 01 - Gestión de Recursos Financieros	1055
6.3.	Profesional Grado 01 - Gestión Contractual	1058
6.4.	Profesional Grado 01 - Gestión de Infraestructura y Logística	1061
6.5.	Profesional Grado 01 - Gestión Documental	1064
7.	TÉCNICO GRADO 03 – DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN REGIONAL - CENTRO DE	
FORM	//ACIÓN PROFESIONAL	1067
7.1.	Técnico Grado 03 - Gestión del Talento Humano	1067
7.2.	Técnico Grado 03 - Gestión de Recursos Financieros	1070
7.3.	Técnico Grado 03 - Gestión Contractual	1073
7.4.	Técnico Grado 03 - Gestión de Infraestructura y Logística	1076
7.5.	Técnico Grado 03 - Gestión Documental	
7.6.	Técnico Grado 03 - Gestión de Tecnologías de la Información	1082









7.7.	Técnico Grado 03 - Direccionamiento Estratégico	1085
7.8.	Técnico Grado 03 - Gestión de Formación Profesional Integral	1088
7.9.	Técnico Grado 03 - Gestión de la Innovación y la Competitividad	1091
7.10.	Técnico Grado 03 - Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	1094
7.11.	Técnico Grado 03 - Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	1097
7.12.	Técnico Grado 03 - Gestión Certificación de Competencias Laborales	1100
7.13.	Técnico Grado 03 - Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Labora	les1103
7.14.	Técnico Grado 03 - Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida	1106
7.15.	Técnico Grado 03 - Gestión de Comunicaciones	1109
7.16.	Técnico Grado 03 - Gestión Jurídica	1112
7.17.	Técnico Grado 03 - Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	1115
7.18.	Técnico Grado 03 - Gestión de Evaluación y Control	1119
7.19.	Técnico Grado 03 - Control Interno Disciplinario	1122
8.	TÉCNICO GRADO 01 – DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN REGIONAL - CENTRO DE	
FORM	ACIÓN PROFESIONAL	1125
8.1.	Técnico Grado 01 - Gestión del Talento Humano	1125
8.2.	Técnico Grado 01 - Gestión de Recursos Financieros	1128
8.3.	Técnico Grado 01 - Gestión Contractual	
8.4.	Técnico Grado 01 - Gestión de Infraestructura y Logística	1132
8.5.	Técnico Grado 01 - Gestión Documental	
8.6.	Técnico Grado 01 - Gestión de Tecnologías de la Información	1137
8.7.	Técnico Grado 01 - Direccionamiento Estratégico	1139
8.8.	Técnico Grado 01 - Gestión de Formación Profesional Integral	1141
8.9.	Técnico Grado 01 - Gestión de la Innovación y la Competitividad	1144
8.10.	Técnico Grado 01 - Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	1147
8.11.	Técnico Grado 01 - Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	1150
8.12.	Técnico Grado 01 - Gestión Certificación de Competencias Laborales	1153
8.13.	Técnico Grado 01 - Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Labora	les1155
8.14.	Técnico Grado 01 - Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida	1158
8.15.	Técnico Grado 01 - Gestión de Comunicaciones	1160
8.16.	Técnico Grado 01 - Gestión Jurídica	1162
8.17.	Técnico Grado 01 - Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	1165
8.18.	Técnico Grado 01 - Gestión de Evaluación y Control	1168
8.19.	Técnico Grado 01 - Control Interno Disciplinario	
9.	DIRECTOR DE ÁREA GRADO 10 – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIREC	CCIÓN
GENER	RAL	
10.	AUXILIAR GRADO 01 – DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL	1175









### 1. PROGRAMA AGROSENA

### **Objetivo del Programa:**

Fortalecer los procesos de Extensión Rural dentro de los procesos de formación para el trabajo para el campo colombiano por parte del Servicio nacional de Aprendizaje SENA, mediante la planeación y ejecución de actividades de formación profesional para las personas que están en el sector rural con asistencia técnica en los procesos formativos y/o productivos que se desarrollen, teniendo como objetivo tecnificar la actividad agropecuaria para incrementar los indicadores productivos y mejorar las condiciones del trabajo rural en territorios propios de las comunidades. El programa también busca aportar herramientas tecnológicas y darle acompañamiento técnico que permitan mitigar los problemas que actualmente enfrentan estas comunidades, en los componentes productivo y social.











### 1.1. Instructor Grado 01 al 20 - Agrosena

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	le Cargos 6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional Donde se ubique el cargo		
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – Agrosena

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Agrosena

RED DE CONOCIMIENTO: Ambiental – Biotecnología – Agrícola – Pecuaria – Acuícola y Pesca

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención y de Asistencia Técnica en áreas agropecuarias y Afines al sector rural que permitan el desarrollo de proyectos productivos rurales en diferentes áreas, de conformidad con las políticas Institucionales del programa AgroSena, políticas institucionales y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa y el perfil de los sujetos en formación, para el programa AGROSENA.
- 2. Ejecutar los procesos de enseñanza, aprendizaje y de asistencia técnica para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con la estrategia AGROSENA.
- 3. Seleccionar y aplicar estrategias de enseñanza, revisando y adecuando si es del caso la información pertinente del curso, garantizando el uso adecuado de las herramientas durante la inducción y la ejecución de la estrategia AGROSENA.
- 4. Apoyar el proceso de diagnóstico participativo que debe trabajarse con las comunidades rurales para ofrecer programas a la medida de las necesidades teniendo en cuenta los aprendices, verificando la denominación del programa, el tipo de certificado y el código con el cual quedan los programas del sector rural para AGROSENA en el sistema de información.











- 5. Aplicar la metodología definida para el desarrollo del curso, acorde con la política institucional, y las diferentes metodologías de trabajo con Adultos y con comunidades rurales, teniendo en cuenta temas de extensión rural, estableciendo canales de comunicación a través de foros sociales y técnicos en donde el aprendiz pueda interactuar para exponer su inquietud referente a la temática del curso, comunique sus presentaciones y sirva de mecanismo de seguimiento individual en AGROSENA.
- 6. Programar debidamente las actividades de enseñanza y comunicar el respectivo cronograma, de conformidad con los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional en el marco de AGROSENA.
- 7. Fomentar, ejecutar y/o replantear las actividades durante el desarrollo de cada curso, según estrategias didácticas activas, promoviendo el uso de herramientas de comunicación, al tiempo que realiza el acompañamiento, moderación y dinamización de los proyectos productivos que se generen de los diagnósticos y de las necesidades de las comunidades en el marco de AGROSENA.
- 8. Realizar seguimiento permanente a los diferentes programas asignados, mediante metodologías de georreferenciación y registro fotográfico del impacto y el desarrollo de los proyectos en todas sus diferentes etapas en el marco de AGROSENA.
- 9. Evaluar los resultados del aprendizaje configurando adecuadamente los proyectos productivos en el marco de AGROSENA.
- 10. Actualizar y reportar oportunamente el avance de los aprendices teniendo en cuenta las actividades programadas, comprobando que las evidencias recogidas en campo que cumplan con los parámetros de vigencia, autenticidad y pertinencia, según las responsabilidades institucionales asignadas en el marco de AGROSENA.
- 11. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual o lineamientos para el sector agropecuario, verificando que el estado final de los aprendices corresponda a su respectivo proceso en el marco de AGROSENA.
- 12. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Extensión Rural: conceptos, principios, modelos.
- Currículum: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Didáctica: conceptos, principios, criterios de desempeño, clases, métodos y técnicas para producción de materiales didácticos.
- Aprendizaje: Conceptos, autoaprendizaje, autonomía, heteronomía, características, principios, tipos, ritmos, estrategias, técnicas y guías.

6



www.sena.edu.co





- Construcción de conocimiento: Concepto, principios, teorías, métodos aplicables a los procesos de formación profesional.
- Comunicación: Conceptos, principios, características, técnicas más utilizadas en procesos educativos: presénciales, electrónicas, telefónicas.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los procesos de formación: Ambientes presenciales y virtuales de formación, plataformas.
- Asistencia técnica: Conceptos, principios, características, métodos, técnicas e instrumentos
- Administración educativa: conceptos, principios, componentes, modalidades, técnicas, herramientas, agendas.
- Información: conceptos: Información, dato, captura de datos, organización, análisis, manejo de bases de datos.
- Sistemas: Conceptos básicos, principios, características, tipos de sistemas más utilizados en procesos educativos, programas básicos: Word, Excel, PPT, Access.
- Análisis y manejo de situaciones problema.
- Marco doctrina institucional.
- Proyectos: conceptos, principios, características, tipos, formulación, gestión y evaluación de proyectos de aprendizaje.
- Manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

### Específicos – Técnicos.

- Marco conceptual y normativo en ciencia y tecnología agropecuaria.
- Políticas Públicas agropecuarias
- Políticas Públicas de ruralidad
- Gestión de la extensión agropecuaria
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación

Ø (7 ¥ □ in

www.sena.edu.co





- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título de Tecnólogo en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrán tener Título de Tecnólogo en las disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento relacionados a continuación, para los siguientes Centros de Formación Profesional:  Núcleo básico de conocimiento	Treinta (30) meses de experiencia, distribuidos la siguiente manera: Doce (12) meses esta relacionados con experiencia docente, Seis meses estarán relacionados con el ejercicio d profesión u oficio objeto de la formac profesional y Doce (12) meses esta relacionados con asistencia técnica o extens rural o formulación, implementación, desarrol seguimiento a proyectos producti agropecuarios, agroindustriales y/o formac
Administración.: Regional Casanare - Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare. Regional Chocó - Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad. Regional Magdalena - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Quindío - Centro Agroindustrial Regional Santander - Centro Atención Sector Agropecuario	profesional.

@ SENAComunica





Regional Santander - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Valle - Centro Agropecuario de Buga

Núcleo básico de conocimiento Educación.: Regional Norte de Santander - Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Núcleo básico de conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.:

Regional Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Núcleo básico de conocimiento Química y Afines.:

Regional Cundinamarca - Centro Agroecológico y Empresarial

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Extensión Rural, (2) Asistencia Técnica o (3) Formulación y Evaluación de Proyectos.

### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos así: Doce (12) meses estarán relacionados con experiencia docente y Doce (12) meses estarán relacionados con asistencia técnica o extensión rural o formulación, implementación, desarrollo y seguimiento a proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y/o formación
Además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrán tener Título Profesional Universitario en las disciplinas	profesional.











académicas de los núcleos básicos de conocimiento relacionados a continuación, para los siguientes Centros de Formación Profesional:

Núcleo básico de conocimiento Administración.:

Regional Casanare - Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Regional Chocó - Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.

Regional Magdalena - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Regional Quindío - Centro Agroindustrial

Regional Santander - Centro Atención Sector Agropecuario

Regional Santander - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Regional Valle - Centro Agropecuario de Buga

Núcleo básico de conocimiento Educación.: Regional Norte de Santander - Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Núcleo básico de conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.:

Regional Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Núcleo básico de conocimiento Química y Afines.:

Regional Cundinamarca - Centro Agroecológico y Empresarial

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Extensión Rural, (2) Asistencia Técnica o (3) Formulación y Evaluación de Proyectos.











### 1.2. Profesional Grado 10 - Agrosena

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	10	
Número de Cargos	83 (Ochenta y tres)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

### Profesional 2020 Grado 10 - Centro de Formación Profesional - Agrosena

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Formación Profesional Integral PROGRAMA: AGROSENA

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar y controlar planes, programas y proyectos específicos en áreas agropecuarias y Afines al sector rural en los diferentes proyectos productivos de conformidad con las políticas Institucionales y del programa AGROSENA.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Diseñar y planificar lineamientos para el desarrollo de la estrategia AGROSENA a nivel local, territorial y departamental de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 2. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones y estrategias que deben adoptarse en los procesos misionales de Formación Profesional, para el logro de los objetivos y las metas propuestas de la estrategia AGROSENA.
- 3. Apoyar en la identificación de proyectos que permitan desarrollar y transferir conocimiento y tecnologías al sector productivo Agropecuario, realizando propuestas para su financiación, identificación e implementación de las líneas de investigación aplicada y programas de desarrollo tecnológico que fomenten la transferencia de conocimiento y de tecnología a los productores de la estrategia AGROSENA.
- 4. Construir y hacer seguimiento a los indicadores de impacto de la estrategia AGROSENA a nivel local, instrumentos de recolección de información y reporte de la estrategia AGROSENA.
- 5. Realizar acciones de acompañamiento técnico a los Centros de Formación para la ejecución de la oferta de programas involucrados en la estrategia AGROSENA, garantizando la pertinencia,











- cobertura y calidad en la formación; y el cumplimiento de los indicadores de impacto definidos.
- 6. Proyectar las estrategias para las áreas y programas de formación y los pasos a seguir en cada proceso involucrado, de acuerdo al presupuesto asignado de la estrategia AGROSENA.
- 7. Coordinar con los diferentes instructores sus necesidades donde se determina talento humano, bienestar, materiales de formación, equipos, etc. de acuerdo con los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 8. Generar COMPETENCIAS para los diferentes programas de la vigencia para cada área y programa de formación por trimestre de acuerdo al procedimiento establecido de la estrategia AGROSENA.
- 9. Hacer seguimiento mensual del avance de los COMPETENCIAS con base en el reporte generado y aplicar los correctivos o ajustes necesarios sobre el recurso humano, técnico, físico de la estrategia AGROSENA.
- 10. Revisar y confirmar con los procesos del sistema y el Estado de sus indicadores de desempeño, de acuerdo a los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 11. Promover el desarrollo de las transferencias y divulgaciones de los conocimientos adquiridos con diversas estrategias de formación con base en los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 12. Asistir a las reuniones en lo local, territorial y departamental para el seguimiento y ejecución de las metas y presupuestos asignados de la estrategia AGROSENA.
- 13. Hacer evaluación trimestral y ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales de la estrategia AGROSENA.
- 14. Efectuar la revisión del Sistema por la Dependencia que parte del análisis de auditorías internas hasta el seguimiento de las acciones resultante de revisiones previas de acuerdo al procedimiento establecido de la estrategia AGROSENA.
- 15. Programar y verificar la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora teniendo en cuenta los riesgos y hallazgos encontrados y desviaciones detectadas de la estrategia AGROSENA.
- 16. Realizar el seguimiento del Estado de los recursos financieros existentes para racionalizar y priorizar el gasto, como responsable de tales recursos.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco conceptual y normativo en ciencia y tecnología agropecuaria
- Políticas Públicas agropecuarias
- Políticas Públicas de ruralidad
- Gestión de la extensión agropecuaria









- Planeación
- Gestión administrativa
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
	Toma de decisiones	

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

### Alternativa 1

Estudios	Experiencia	
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de Postgrado en Nivel de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		

Alternativa 2











Estudios	Experiencia
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.









### 1.3. Profesional Grado 09 - Agrosena

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

### Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - Agrosena

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Formación Profesional Integral PROGRAMA: AGROSENA

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar y controlar planes, programas y proyectos específicos en áreas agropecuarias y Afines al sector rural en los diferentes proyectos productivos de conformidad con las políticas Institucionales y del programa AGROSENA.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Diseñar y planificar lineamientos para el desarrollo de la estrategia AGROSENA a nivel Local, territorial y Departamental de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 2. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones y estrategias que deben adoptarse en los procesos misionales de Formación Profesional, para el logro de los objetivos y las metas propuestas de la estrategia AGROSENA.
- 3. Apoyar en la identificación de proyectos que permitan desarrollar y transferir conocimiento y tecnologías al sector productivo Agropecuario, realizando propuestas para su financiación, identificación e implementación de las líneas de investigación aplicada y programas de desarrollo tecnológico que fomenten la transferencia de conocimiento y de tecnología a los productores de la estrategia AGROSENA
- 4. Construir y hacer seguimiento a los indicadores de impacto de la estrategia AGROSENA a nivel local, instrumentos de recolección de información y reporte.
- 5. Realizar acciones de acompañamiento técnico a los Centros de Formación para la ejecución de la oferta de programas involucrados en la estrategia AGROSENA, garantizando la











- pertinencia, cobertura y calidad en la formación; y el cumplimiento de los indicadores de impacto definidos.
- 6. Proyectar las estrategias para las áreas y programas de formación y los pasos a seguir en cada proceso involucrado, de acuerdo al presupuesto asignado de la estrategia AGROSENA.
- 7. Coordinar con los diferentes instructores sus necesidades donde se determina talento humano, bienestar, materiales de formación, equipos, entre otros, de acuerdo con los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 8. Generar COMPETENCIAS para los diferentes programas de la vigencia para cada área y programa de formación por trimestre de acuerdo al procedimiento establecido de la estrategia AGROSENA.
- Hacer seguimiento mensual del avance de los COMPETENCIAS con base en el reporte generado y aplicar los correctivos o ajustes necesarios sobre el recurso humano, técnico y físico de la estrategia AGROSENA.
- 10. Revisar y confirmar con los procesos del sistema y el Estado de sus indicadores de desempeño, de acuerdo a los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 11. Promover el desarrollo de las transferencias y divulgaciones de los conocimientos adquiridos con diversas estrategias de formación con base en los procedimientos vigentes de la estrategia AGROSENA.
- 12. Asistir a las reuniones en lo local, territorial y departamental para el seguimiento y ejecución de las metas y presupuestos asignados de la estrategia AGROSENA.
- 13. Hacer evaluación trimestral y ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de acuerdo a la normatividad vigentes y a los lineamientos institucionales de la estrategia AGROSENA.
- 14. Programar y verificar la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora teniendo en cuenta los riesgos y hallazgos encontrados y desviaciones detectadas de la estrategia AGROSENA.
- 15. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco conceptual y normativo en ciencia y tecnología agropecuaria
- Políticas Públicas agropecuarias
- Políticas Públicas de ruralidad
- Gestión de la extensión agropecuaria
- Planeación
- Gestión administrativa
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrán tener Título Profesional Universitario en las disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento relacionados a continuación, para los siguientes Centros de Formación Profesional:  Núcleo básico de conocimiento Administración.: Regional Antioquia - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.











Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Núcleo básico de conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.: Regional Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Título de Postgrado en Nivel de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	
Además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrán tener Título Profesional Universitario en las disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento relacionados a continuación, para los siguientes Centros de Formación Profesional:	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Núcleo básico de conocimiento Administración.:	









Regional Antioquia - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Núcleo básico de conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.: Regional Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Estudios  Título Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrán tener Título	Experiencia  Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.
Profesional Universitario en las disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento relacionados a continuación, para los siguientes Centros de Formación Profesional:	







Núcleo básico de conocimiento Administración.:

Regional Antioquia - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Núcleo básico de conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.:

Regional Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









### 2. PROGRAMA BILINGÜISMO

### Objetivo del Programa:

En el marco de la oportuna y pertinencia educativa, se busca dar respuesta a las necesidades y expectativas de los aprendices en el entorno y contexto actual, lo que comprende aspectos fundamentales como el fortalecimiento del bilingüismo en el territorio nacional para intervenir el empleo decente, la productividad y la generación de ingresos, la vinculación laboral mejorando las condiciones de empleabilidad de las personas y su impacto en la productividad de las empresas, fortaleciendo el proyecto de bilingüismo como reto en la generación de acciones en torno a la formación en lenguas en los sectores de BPO, software, industria, turismo y venta de servicios a mercados internacionales.









### 2.1. Instructor Grado 01 al 20 - Bilingüismo

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo
RED DE CONOCIMIENTO: Enseñanza de Idiomas

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa de formación, el perfil de los sujetos en formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el programa de bilingüismo.
- 2. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales para el programa de bilingüismo.
- 3. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el programa de bilingüismo.
- 4. Participar en proyectos de investigación formativa en función de la formación profesional, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el programa de bilingüismo.











- 5. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, de acuerdo con el desarrollo curricular planeado y los procedimientos institucionales establecidos para el programa de bilingüismo.
- 6. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos propios de acuerdo con procedimientos establecidos y los lineamientos institucionales para el programa de bilingüismo.
- 7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículum: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Didáctica: conceptos, principios, criterios de desempeño, clases, métodos y técnicas para producción de materiales didácticos.
- Aprendizaje: Conceptos, autoaprendizaje, autonomía, heteronomía, características, principios, tipos, ritmos, estrategias, técnicas y guías.
- Construcción de conocimiento: Concepto, principios, teorías, métodos aplicables a los procesos de formación profesional.
- Comunicación: Conceptos, principios, características, técnicas más utilizadas en procesos educativos: presénciales, electrónicas, telefónicas.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los procesos de formación: Ambientes presenciales y virtuales de formación, plataformas.
- Administración educativa: conceptos, principios, componentes, modalidades, técnicas, herramientas, agendas.
- Información: conceptos: Información, dato, captura de datos, organización, análisis, manejo de bases de datos.
- Sistemas: Conceptos básicos, principios, características, tipos de sistemas más utilizados en procesos educativos, programas básicos: Word, Excel, PPT, Access.
- Análisis y manejo de situaciones problema.
- Marco doctrina institucional.
- Proyectos: conceptos, principios, características, tipos, formulación, gestión y evaluación de proyectos de aprendizaje.
- Manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

### Específicos – Técnicos.

• Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional











- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Enseñanza de lengua extranjera

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de









2 años, c	orres	ponder	a las 4 habi	lidades de
dominio	de	lengua	(Listening,	Reading,
Speaking,	Writ	ting).		

### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento.  Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading,	Treinta (30) meses de experiencia relacionada con la docencia de lengua inglesa.
Speaking, Writing).	

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento.	
Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con la docencia de lengua inglesa.









### 2.2. Profesional Grado 08 - Bilingüismo

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.

### Alternativa 2











Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	











Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro Tecnológico del Mobiliario	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**







Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.











Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Antioquia
Dependencia	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la		
profesión esté reglamentada.		

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.		
Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 3

Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		







IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro de Formación Minero Ambiental	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.			
Alternativa 2			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:			
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.			
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.		
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.			
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.			
Alte	Alternativa 3		
Estudios	Experiencia		











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustrial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Bolívar
Dependencia	Centro Agroempresarial y Minero
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Bolívar	
Dependencia	Centro para la Industria Petroquímica	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
· ·	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura,	
Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Boyacá	
Dependencia	Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.











Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Caquetá
Dependencia	Centro Tecnológico de la Amazonia
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### **COMPETENCIAS**







Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Casanare	
Dependencia	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Cesar	
Dependencia	Centro Biotecnológico del Caribe	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> <li>ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</li> </ul>
·	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración.		
Ingeniería Administrativa y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Certificación internacional de dominio del inclús as a cival P2 as a company.		
inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alte	ernativa 3	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	











Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Chocó	
Dependencia	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	Centro Agroecológico y Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	

# Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Distrito Capital
Dependencia	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional  Aporte técnico-profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).		









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	' '	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**



www.sena.edu.co





Comportamentales Comunes a los     Servidores Públicos      Aprendizaje continuo     Orientación a resultados     Orientación al usuario y al ciudadano	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional  Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones	
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:  Dirección y desarrollo de personal  Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).		









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Distrito Capital
Dependencia	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
rnativa 1
Experiencia
Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.











Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Artes Plásticas Visuales y afines. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Distrito Capital
Dependencia	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional
de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Artes Plásticas Visuales y afines. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Nariño	
Dependencia	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Norte de Santander	
Dependencia	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

- 1				•	_
Α	Ite	rn	at	iva	2

Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Agronomía. Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la		
profesión esté reglamentada.		

Alternativa 3











Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Quindío	
Danandanaia	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la	
Dependencia	Industria	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	











Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Risaralda	
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	









Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alte	rnativa 3	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Santander	
Dependencia	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.	









Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	









Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Valle	
Dependencia	Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

## **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos  Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional  Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias en el		
<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	<ul> <li>nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alte	rnativa 1		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.		









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.					
Alternativa 2					
Estudios	Experiencia				
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:					
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.					
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.				
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.					
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.					
Alte	rnativa 3				
Estudios	Experiencia				









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Las Quince (15) meses de experiencia profesional lista relacionada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Valle	
Dependencia	Centro de Biotecnología Industrial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

## **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	Profesional  Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones		
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alte	rnativa 1		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.		









Alternativa 2				
Estudios	Experiencia			
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Biología, Microbiología y Afines.				
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.			
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.				
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.				
Alte	rnativa 3			
Estudios	Experiencia			
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.			









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional		
Código	2020		
Grado	08		
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional y Dependencia	Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación Antioquia - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico Antioquia - Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño Guaviare - Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Valle - Centro de Tecnologías Agroindustriales		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular







- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

	COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
Servidores Públicos Profesional		Profesional		
		Aporte técnico-profesional		
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva		
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos		
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones		
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el		
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:		
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal		
		Toma de decisiones		

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580	









(Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

-			_			_
Δ	lt۵	rn	at	īν	ıa	7

Alternativa 2					
Estudios	Experiencia				
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas,					
Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.					
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.				
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.					









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

				•	-
Α	ıτe	rn	аτ	iva	- 3

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional y Dependencia	Arauca - Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Huila - Centro de Formación Agroindustrial Magdalena - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Meta - Centro Agroindustrial del Meta Nariño - Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Quindío - Centro Agroindustrial Vichada - Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional
PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral
PROGRAMA: Bilingüismo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular









- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista	
de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la	









modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2

AICCITICATE E	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

#### Alternativa 3

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
	Cauca - Centro Agropecuario	
	Huila - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
	Risaralda - Centro Atención Sector Agropecuario	
Regional y Dependencia	Santander - Centro Atención Sector Agropecuario	
	Santander - Centro Agroturístico	
	Tolima - Centro Agropecuario la Granja	
	Valle - Centro Agropecuario de Buga	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.

166



www.sena.edu.co





- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos









- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

## Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	









habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Altr	

Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional y Dependencia	Risaralda - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial	
	Valle - Centro de Diseño Tecnológico Industrial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

## **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.		









Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.		
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alte	rnativa 3	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	









Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
	Antioquia - Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda	
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Manufactura en Textil y Cuero	
	Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

## **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA  Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.		



profesión esté reglamentada.







Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	









Diseño. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Antioquia - Centro de Servicios de Salud	
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Formación de Talento Humano en
	Salud
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Medicina. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

#### Alternativa 3

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Medicina. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional y Dependencie	Bolívar - Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
Regional y Dependencia	Nariño - Centro Internacional de Producción Limpia - Lope
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.



profesión esté reglamentada.







Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
	Cundinamarca - Centro de la Tecnología de Diseño y la	
Regional y Dependencia	Productividad Empresarial	
	Distrito Capital - Centro de Gestión de Mercados, Logística y	
	Tecnologías de la Información	
Cargo del Jefe Inmediato	Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.

191



www.sena.edu.co





- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Córdoba - Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba		
Regional y Dependencia	Cundinamarca - Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de	
	Soacha	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Huila - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Regional y Dependencia	Norte de Santander - Centro de la Industria, la Empresa y los
	Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional y Dependencia	Antioquia - Centro de Comercio	
	Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
	Atlántico - Centro de Comercio y Servicios	
	Bolívar - Centro de Comercio y Servicios	
	Caldas - Centro de Comercio y Servicios	
	Cauca - Centro de Comercio y Servicios	
	Distrito Capital - Centro de Gestión Administrativa	
	Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros	
	Quindío - Centro de Comercio y Turismo	
	Tolima - Centro de Comercio y Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.









- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas

207



www.sena.edu.co





- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener	profesional relacionada.









una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura,	
Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Caldas - Centro de Procesos Industriales y Construcción	
Regional y Dependencia	Tolima - Centro de Industria y Construcción
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.











- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Antioquia - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la
Regional y Dependencia	Construcción
	Valle - Centro de la Construcción
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura,	
Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional y Dependencia	Amazonas - Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Antioquia - Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada Guainía - Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico Huila - Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.









- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos









- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería	
Ambiental, Sanitaria y Afines.	   Cincuenta y un (51) meses de experiencia
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	
	rnativa 3
Estudios	Experiencia











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Boyacá - Centro Minero
Regional y Dependencia	Cesar - Centro de Operación y Mantenimiento Minero
	Distrito Capital - Centro Metalmecánico
	Distrito Capital - Centro de Materiales y Ensayos
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.











Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional y Dependencia	Cauca - Centro de Teleinformática y Producción Industrial
	Santander - Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening,	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Reading, Speaking, Writing).  Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la	•
disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
	Antioquia - Centro Textil y de Gestión Industrial	
	Atlántico - Centro Industrial y de Aviación	
	Boyacá - Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	
	Caldas - Centro de Automatización Industrial	
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Gestión Industrial	
	Guajira - Centro Industrial y de Energías Alternativas	
	Meta - Centro de Industria y Servicios del Meta	
	Santander - Centro Industrial de Mantenimiento Integral	
	Valle - Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional		
PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral		
PROGRAMA: Bilingüismo		

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular









- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	









habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística Afines. Administración. У Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común de Referencia MCER. certificaciones deben corresponder a la lista | Quince (15) meses de experiencia profesional de exámenes aprobados por la NTC5580 relacionada. (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
	Antioquia - Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Tecnologías del Transporte	
Regional y Dependencia	Sucre - Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	
	Valle - Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.

241



www.sena.edu.co





- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.	









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	vel Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional y Dependencia	Atlántico - Centro Nacional Colombo Alemán Caldas - Centro para la Formación Cafetera Distrito Capital - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Magdalena - Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena San Andrés - Centro de Formación Turística, Gente de Mar y de Servicios Santander - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional		
PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral		
PROGRAMA: Bilingüismo		

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular









- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

	COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Com		Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos		Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Caldas - Centro Pecuario y Agroempresarial
	Cesar - Centro Agroempresarial
	Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial
Regional y Dependencia	Guajira - Centro Agroempresarial y Acuícola
	Huila - Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
	Santander - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
	Santander - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## Profesional 2020 Grado 08 – Centro de Formación Profesional – Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.









- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos









- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

## Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4	









habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 2

Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Putumayo - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional y Dependencia	Vaupés - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri-
	jirimo"
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional y Dependencie	Córdoba - Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Regional y Dependencia	Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.









- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación v Gestión MIPG

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional









- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Aporte técnico-profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### Alternativa 1

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	
Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional y Dependencia	Valle - Centro Latinoamericano de Especies Menores
Regional y Dependencia	Valle - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - Bilingüismo

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Formación Profesional Integral PROGRAMA: Bilingüismo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar e implementar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los planes y programas en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, que lleve a cabo la Dirección Regional, en búsqueda del mejoramiento de los procesos, que se realicen en los centros de formación de su jurisdicción, de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de sensibilización y capacitación tanto a los Líderes de la formación en inglés, como a los coordinadores académicos, e instructores de los centros de formación.
- 2. Efectuar seguimiento a la ejecución de los planes para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la Política de Bilingüismo en la Regional a la que pertenece.
- 3. Detectar necesidades y adelantar acciones de mejora de todos los Procesos en la Regional y/o en los centros de formación, en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 4. Planear estrategias de comunicación interna y externa de acuerdo con las políticas emanadas de la Dirección Regional para el proyecto de Bilingüismo.
- 5. Realizar en compañía de las instancias pertinentes los presupuestos de los proyectos que se desarrollen en la Regional y los Distintos Centros de Formación en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.

266



www.sena.edu.co





- 6. Asistir y participar en los distintos comités, reuniones de concertación de actividades con gestores y coordinadores y consejos regionales que por delegación del Director Regional deban ser atendidos en desarrollo del proyecto de Bilingüismo.
- 7. Participar en la ejecución de alianzas internacionales, convenios y proyectos educativos de cooperación nacional e internacional.
- 8. Participar en el proceso de selección de instructores de lenguas y en la programación de sus actividades de formación.
- 9. Planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los instructores de lenguas.
- 10. Diseñar, promocionar y administrar proyectos formativos orientados al cumplimiento de las metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 11. Programar y organizar la logística y preparación de eventos relacionados con la formación en lenguas del Centro de Formación y/o Regional.
- 12. Presentar informes de gestión relacionados con las actividades de formación y estrategias para el cumplimiento de metas del Centro de Formación y/o Regional.
- 13. Apoyar procesos de inducción y acompañamiento pedagógico y metodológico a los instructores de lenguas.
- 14. Participar en los procesos de inducción de los aprendices y gestión de reconocimiento de aprendizajes previos de lenguas.
- 15. Velar por el oportuno registro de la evaluación de aprendices, novedades y demás actos académicos.
- 16. Velar por la implementación y ejecución de las estrategias del Programa de Bilingüismo que desde la Dirección General se establezcan.
- 17. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el proyecto de Bilingüismo.

- Marco conceptual y normativo sobre el Sistema Educativo Nacional
- Normativa general sobre Bilingüismo a nivel nacional
- Política Pública de Bilingüismo
- Norma Técnica Colombiana sobre programas de formación para el trabajo en el área de idiomas
- Pedagogía
- Diseño curricular
- Enseñanza de lengua extranjera
- Gestión integral de proyectos
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **COMPETENCIAS**









Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul> REQUISITOS DE FORMACI	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.









Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.  Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	
Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









Educación. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines.

Certificación internacional de dominio del inglés en nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia MCER. Las certificaciones deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), y aquellas normas que la modifiquen, actualicen o sustituyan, tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Listening, Reading, Speaking, Writing).

Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









#### 3. PROGRAMA SENNOVA

## **Objetivo del Programa:**

El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA, SENNOVA, fomenta actividades de ciencia, tecnología e innovación y otras actividades conexas, los cuales cuentan con procesos y procedimientos que permiten la generación de habilidades y destrezas en los aprendices, la cultura innovadora, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.











#### 3.1. Instructor Grado 1 al 20 - SENNOVA

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Amazonas
Dependencia	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

273



www.sena.edu.co





#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alternativa 2	
Estudios	
	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

278



www.sena.edu.co





#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la
Alternativa 2	
"	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

283



www.sena.edu.co





#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Biomédica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Biomédica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Biomédica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Biomédica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

288



www.sena.edu.co





- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS				
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Instructor			
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>			
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio				

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1					
Estudios	Experiencia				
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de				
Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el				
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.				
Alternativa 2					
Estudios	Experiencia				
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de				
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de				









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Publicidad Afines. Educación. У Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Instructor			
Denominación del Empleo	Instructor			
Código	3010			
Grado	01 – 20			
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)			
Regional	Antioquia			
Dependencia	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción			
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

293







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS					
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico				
	Servidores Públicos	Instructor				
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>				

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
Postgrado en Nivel de Especialización, en la	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12)
disciplina académica de alguno de los	meses de experiencia docente y Doce (12) meses
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	de experiencia relacionada con la participación en
	grupos de investigación registrados en
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación desarrollando proyectos en una de
Educación. Administración. Arquitectura y	las líneas de investigación avaladas









Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Formación Profesional. Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y institucionalmente por el SENA y en labores de

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









T:			1			1_
Tarjeta	profesional	en	IOS	casos	que	ıa
profesió	n esté reglan	nent	ada.			









IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Instructor			
Denominación del Empleo	Instructor			
Código	3010			
Grado	01 – 20			
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)			
Regional	Antioquia			
Dependencia	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada			
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

299







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS				
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Instructor			
• • • • •	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>			
•	Adaptación al cambio				

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Instructor			
Denominación del Empleo	Instructor			
Código	3010			
Grado	01 – 20			
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)			
Regional	Antioquia			
Dependencia	Centro Tecnológico del Mobiliario			
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

304







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMI	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de		
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SLIVA y en labores de l'ormacion l'Toresional.		
Alte	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Otras	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de		
Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	institucionalmente por el SENA y en labores de		









Universitario Título Profesional en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro Textil y de Gestión Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

309







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.  Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Tarjeta profesional en los casos que la

profesión esté reglamentada.

Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro de Comercio
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

314







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SLIVA y en labores de l'ormacion Profesional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en
Educación. Administración. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Ingeniería | Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro de Servicios de Salud
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

319







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Dependencia	Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

324







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.	ernativa 2	
Aite	Alternativa 2	
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

329







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	
Litudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

334







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

339







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia
Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Agroindustrial, meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Antioquia
Danandanaia	Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente
Dependencia	Antioqueño
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

344







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el	
profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de l'ormacion l'Toresional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro de Formación Minero Ambiental	
Cargo del Jefe Inmediato	del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

349







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Economía. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Arauca	
Dependencia	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

354







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
•	mentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Se	rvidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Orientaciór</li> </ul>	n a resultados n al usuario y al ciudadano so con la organización equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión está reglamentado.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.  Alternativa 2	
Estudios	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustrial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

359







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de	
Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro Industrial y de Aviación	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

364







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
-	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

369







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Bolívar	
Dependencia	Centro Agroempresarial y Minero	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

374







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión está reglamentado.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
-	profesión esté reglamentada.  Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia,		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Bolívar	
Dependencia	Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

379







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación
Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de l'ormacion i l'oresional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Bolívar
Dependencia	Centro para la Industria Petroquímica
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

384







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología,	
Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
,	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.  Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Sistemas, meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Bolívar
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

389







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	СОМ	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2
	<u> </u>
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Economía. Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Ingeniería | Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Boyacá
Dependencia	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

394







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Comportai	mentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Ser	vidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Orientación</li> </ul>	a resultados al usuario y al ciudadano o con la organización equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Boyacá
Dependencia	Centro Minero
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

399







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

CON	1PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la
Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Boyacá
Dependencia	Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

403







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

404







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	СОМІ	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Frofesional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Titula Duafacianal Universitaria y Titula da	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Boyacá
Dependencia	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

409







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
• • • • •	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Adaptación al cambio	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 3
	inativa 3









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Educación. Administración. Ingeniería Civil y meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Caldas
Dependencia	Centro para la Formación Cafetera
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

414







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Caldas
Dependencia	Centro de Procesos Industriales y Construcción
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

419







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	СОМ	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Diseño. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas

421





Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.

Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de

Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,



investigación

líneas

Formación Profesional.

de

institucionalmente por el SENA y en labores de



Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Diseño. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la	



profesión esté reglamentada.







	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Caldas
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

424







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de







Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Caquetá
Dependencia	Centro Tecnológico de la Amazonia
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

429







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS
Comportamentales Comune Servidores Públicos	es a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciu</li> <li>Compromiso con la organizac</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Casanare
Dependencia	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

434







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Cauca
Dependencia	Centro Agropecuario
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

439







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Litudios	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	•
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Cauca
Dependencia	Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

444







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

CON	1PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión está reglamentado.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2
Aite	iliativa Z
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Cauca
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

449







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Cesar	
Dependencia	Centro Biotecnológico del Caribe	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

454







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alternativa 3		
Alte	rnativa 3	









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Agronomía. Medicina Veterinaria. Educación. | meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Cesar	
Dependencia	Centro Agroempresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

459







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de	
Zootecnia. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.	rnativa 3	
Estudios	Experiencia	









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Zootecnia. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones У Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Cesar	
Dependencia	Centro de Operación y Mantenimiento Minero	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

464







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Aite	illativa I	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		
Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental,	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de	

466





Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Formación Profesional.

Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y las

Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.



avaladas

Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y investigación desarrollando proyectos en una de

Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y institucionalmente por el SENA y en labores de

líneas

de

investigación



Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Alternativa 5	
Estudios	Experiencia
Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la	





profesión esté reglamentada.







IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Chocó	
Dependencia	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	
Cargo del Jefe Inmediato	go del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

469







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de
Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Córdoba	
Dependencia	Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

474







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Córdoba	
Dependencia	Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

478







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

479







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	·
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

484







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SELVITY CITIES OF TOTAL SIGNATURE SIGNATURE
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Vaintiauatra (24) massa da augustianaia
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	Centro Agroecológico y Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

488







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

489







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
•	mentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Se	rvidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Orientaciór</li> </ul>	n a resultados n al usuario y al ciudadano so con la organización equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la
Alte	rnativa 2
Fatualiaa	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Cundinamarca
Dependencia	Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

494







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	rnativa 2
Estudios	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Cundinamarca
Dependencia	Centro de Desarrollo Agroempresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

499







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia
Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.	relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semillaros de
siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.	meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en
siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Distrito Capital
Dependencia	Centro de Gestión Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

504







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines.  Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

509







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.  Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
	rnativa 3	
Estudios	Experiencia	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Tecnologías del Transporte	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

514







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.  Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro Metalmecánico	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

519







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Materiales y Ensayos	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

524







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.		
Alte	rnativa 2	
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	ódigo 3010	
<b>Grado</b> 01 – 20		
<b>Número de Cargos</b> 6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
Regional Distrito Capital		
<b>Dependencia</b> Centro de Diseño y Metrología		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

529







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alte	ernativa 2	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de	
Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, siguientes núcleos básicos de conocimiento: distribuidos de la siguiente manera: Doce (12)

Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Sistemas, léctrica y Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en la bores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código 3010		
Grado 01 – 20		
Número de Cargos 6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
Regional Distrito Capital		
<b>Dependencia</b> Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 - 20 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

534







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS			
Comportai	mentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Ser	vidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Orientación</li> </ul>	a resultados al usuario y al ciudadano o con la organización equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Educación. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	,	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Educación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Educación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Representativas. Diseño. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Educación. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencie	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la	
Dependencia	Información	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

539







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación		
	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

544







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Terapias. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Terapias. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Terapias. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Terapias. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Gestión Administrativa	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

548







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

549







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	, ,		
Alte	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Servicios Financieros	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

554







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
• • • • •	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Adaptación al cambio		

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Fatualiaa	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

559







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Química y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Distrito Capital
Dependencia	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

564







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COM	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alte	rnativa 2
Fatualian	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Guajira
Dependencia	Centro Industrial y de Energías Alternativas
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

569







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMP	ETENCIAS
Comportamentales Com	unes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públic	cos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y a</li> <li>Compromiso con la organ</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	l ciudadano	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia
Educación. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.	docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Pública. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Contaduría meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Guajira
Dependencia	Centro Agroempresarial y Acuícola
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

574







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de
Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Guaviare
Danandansia	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del
Dependencia	Guaviare
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

578







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

579







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en

Industrial y Afines. Otras Ingenierías. las Naturales.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería investigación desarrollando proyectos en una de líneas de investigación avaladas Geología, Otros Programas de Ciencias institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

# Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Huila
Dependencia	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

584







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas,	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación	
Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Huila	
Dependencia	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

588







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

589







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas

591





Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y

Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de

Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,



Formación Profesional.

institucionalmente por el SENA y en labores de



Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia,
Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Huila
Dependencia	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

594







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
	rnativa 2

### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en









Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Formación Profesional. Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. institucionalmente por el SENA y en labores de

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en
Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	labores de l'ormacion i l'oresional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Huila	
Dependencia	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

598







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

599







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	F*	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Magdalena	
Dependencia	ncia Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

603







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

604







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
• • • • •	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Adaptación al cambio		

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	,	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Magdalena	
Dependencia	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

608







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

### Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

609







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería de	
Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.	gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	·
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Meta
Dependencia	Centro Agroindustrial del Meta
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

614







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2
Estudios	Functionals
Litualos	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Educación. Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Ingeniería | Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Meta
Dependencia	Centro de Industria y Servicios del Meta
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

619







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
	rnativa 2
Fahadiaa	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Nariño
Dependencia	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación

**Profesional** 

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

624







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Alte	rnativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
Postgrado en Nivel de Especialización, en la	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12)
disciplina académica de alguno de los	meses de experiencia docente y Doce (12) meses
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	de experiencia relacionada con la participación en
	grupos de investigación registrados en
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación desarrollando proyectos en una de
Educación. Administración. Economía.	las líneas de investigación avaladas









Arquitectura Afines. Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Formación Profesional. Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Ingeniería Afines. Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Ingeniería institucionalmente por el SENA y en labores de

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









jeta profesior	en los	casos	que	I
fesión esté reg	nentada.			









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Nariño	
Dependencia	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

630







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia	
Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.		
Alte	ernativa 2	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en	
Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Tarjeta profesional en los casos que la		
profesión esté reglamentada.		
	rnativa 3	









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

@ SENAComunica

distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en





IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Nariño	
Dependencia	Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

635







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
profesión esté reglamentada.	rnativa 2	
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 3		









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Economía. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Norte de Santander	
Dependencia	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

640







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la	
de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Putumayo	
Dependencia	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

644







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

645







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Com	unes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públic	cos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y a</li> <li>Compromiso con la organ</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	l ciudadano	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias	meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Quindío
Dependencia	Centro Agroindustrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

650







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en
Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.	COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
profesion este regiamentada.	
	rnativa 3









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Agrícola, Forestal y Afines. Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ingenierías. Geología, Otros Programas de semilleros Ciencias Naturales.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Ingeniería meses de experiencia relacionada, de los cuales Ingeniería Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Quindío
Dependencia	Centro de Comercio y Turismo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

655







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	СОМІ	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
·	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Risaralda
Dependencia	Centro Atención Sector Agropecuario
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

660







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMP	ETENCIAS
Comportamentales Com	unes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públic	cos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y a</li> <li>Compromiso con la organ</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	l ciudadano	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
	ernativa 2
- · ·	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Risaralda
Dependencia	Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

665







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COM	PETENCIAS
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Instructor
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia
Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.	docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Agroindustrial, meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Risaralda
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

670







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
Postgrado en Nivel de Especialización, en la	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12)
disciplina académica de alguno de los	meses de experiencia docente y Doce (12) meses
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	de experiencia relacionada con la participación en
	grupos de investigación registrados en
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación desarrollando proyectos en una de
Educación. Economía. Arquitectura y Afines.	las líneas de investigación avaladas









Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. institucionalmente por el SENA y en labores de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Formación Profesional.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Tarjeta	profesional	en	los	casos	que	la
profesić	n esté reglan	nent	ada.			









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Atención Sector Agropecuario
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

676







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS				
Compo	rtamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Instructor			
<ul><li>Orientac</li><li>Orientac</li><li>Compror</li><li>Trabajo e</li></ul>	aje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ón al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>			

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el
Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	SENA y en labores de Formación Profesional.
	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	rnativa 3









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Administración. Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Ingeniería meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

681







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS					
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico				
Servidores Públicos	Instructor				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>				

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación
profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2
Estudios	
	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

686







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines.	relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	rnativa 2

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Veinticuatro (24) meses de experiencia,
Postgrado en Nivel de Especialización, en la	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12)
disciplina académica de alguno de los	meses de experiencia docente y Doce (12) meses
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	de experiencia relacionada con la participación en
	grupos de investigación registrados en
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación desarrollando proyectos en una de
Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería	las líneas de investigación avaladas
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería	institucionalmente por el SENA y en labores de
Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·









Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).

690







- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

## Específicos – Técnicos.

• Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.









- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### Alternativa 1









Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 3		









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad Afines. Educación. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación Tarjeta profesional en los casos que la avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

695







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

696







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Functionals	
	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Educación. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Agroturístico
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

700







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

701







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Diseño. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses
Zootecnia. Diseño. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica,	de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas
Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.	institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
•	·
Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	·









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Zootecnia. Diseño. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la labores de Formación Profesional. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Educación. meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Santander	
Dependencia	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

705







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

706







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Santander	
Dependencia	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

711







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio		

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados Medicina Veterinaria. Educación. Otras con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Sucre	
Dependencia	Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

716







### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
	Alternativa 2		
Estudios	Experiencia		
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Psicología. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Psicología. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Tolima	
Dependencia	Centro Agropecuario la Granja	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

721







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
	Alternativa 2		
Estudios	F*		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de		









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Valle	
Dependencia Centro Agropecuario de Buga		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

726







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
• • • • •	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	
•	Adaptación al cambio		

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Faturdian		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Valle	
Dependencia	Centro Latinoamericano de Especies Menores	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

731







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Agronomía. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agronomía. Zootecnia. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
Regional	Valle	
Dependencia Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

736







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la	

disciplina académica de alguno de los Veinticuatro siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería de Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y grupos Afines. Ingeniería Electrónica, Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

(24) meses experiencia, de distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses Sistemas, de experiencia relacionada con la participación en de investigación registrados COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería investigación desarrollando proyectos en una de líneas investigación de avaladas Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

## Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Valle
Dependencia	Centro de Diseño Tecnológico Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Instructor 3010 Grado 01 - 20 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

740







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

741







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas

743





Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y

Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de

Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,



Formación Profesional.

institucionalmente por el SENA y en labores de



Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia,
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la	

744



profesión esté reglamentada.







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Valle
Dependencia	Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Instructor 3010 Grado 01 - 20 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

746







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
•	mentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Se	rvidores Públicos	Instructor
<ul> <li>Orientaciór</li> </ul>	n a resultados n al usuario y al ciudadano so con la organización equipo	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la	
profesión esté reglamentada.		
Alternativa 2		
<b>-</b>		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Zootecnia. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
Regional	Valle
Dependencia	Centro de Biotecnología Industrial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Instructor 3010 Grado 01 - 20 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

750







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

751







- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul><li>Comunicación</li><li>Liderazgo</li><li>Vocación de servicio</li></ul>	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Apropiación de valores	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrellando proyectos en una de las líneas de	
Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.	
Alternativa 2		
Estudios	Experiencia	
Estudios  Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de	









Título Profesional Universitario la en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
	Antioquia - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y
Regional y Dependencia	Turístico
	Caldas - Centro Pecuario y Agroempresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.











- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

756







## Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
	Servidores Públicos	Instructor		
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>		

#### Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la		
Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.			
Alte	rnativa 2		
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses		
Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de	de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		









Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

							-
A	lte	rn	a	τı	ν	a	3

Aite	Tilduva 5
Estudios	Experiencia
Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
<b>Grado</b> 01 – 20		
Número de Cargos 6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
Atlántico - Centro Nacional Colombo Alemán		
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Electricidad, Electrónica y	
	Telecomunicaciones	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

761







#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos	Instructor		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>		

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	rnativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2
Aite	Indiva 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Ingeniería de Sistemas. Telemática y Afines Ingeniería de Sistemas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

763



Otras Ingenierías.



Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.





Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

profesion este regiamentada.	l .		
Alternativa 3			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Otras Ingenierías.  Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36)		











IDENTIFICACIÓN		
Nivel Instructor		
Denominación del Empleo Instructor		
Código 3010		
<b>Grado</b> 01 – 20		
Número de Cargos 6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
	Caldas - Centro de Automatización Industrial	
Regional y Dependencia	Norte de Santander - Centro de la Industria, la Empresa y los	
	Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

766







#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
	Servidores Públicos	Instructor		
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>		

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alte	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería, Mecánica y Afines. Ingeniería, Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingeniería Química y Afines. Otras Ingeniería Duímica y Afines. Otras Ingeniería y Afines. Estadística y Afines. Química y Afines. Prísica. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Cura profesión esté reglamentada.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









Alte	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Recánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingeniería. Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Química y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y	









Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la			
disciplina académica de alguno de los			
siguientes núcleos básicos de conocimiento:			
3			
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes			
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.			
Educación. Administración. Arquitectura y	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia,		
Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y			
Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y	' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '		
Afines. Ingeniería Biomédica y Afines.			
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	·		
Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.			
Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería	semilleros de investigación desarrollando		
Mecánica y Afines. Ingeniería Química y	proyectos en una de las líneas de investigación		
Afines. Otras Ingenierías. Biología,	avaladas institucionalmente por el SENA y en		
Microbiología y Afines. Física. Química y	labores de Formación Profesional.		
Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes			
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.			
Educación. Administración. Arquitectura y			
Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y			
Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y			
Afines. Ingeniería Biomédica y Afines.			
Annes. Ingeniena bioinealea y Aines.			

770







Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
	Cundinamarca - Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de	
Regional y Dependencia	Soacha	
Regional y Dependencia	Tolima - Centro de Industria y Construcción	
	Valle - Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.









- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.

773







Redacción científica y/o tecnológica.

## Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica









## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

## Alternativa 1

Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Hectrica y Afines. Ingeniería y Afines. Ingeniería Electrica y Afines. Ingeniería Electrica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Química y Afines.			









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 2









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

#### Alternativa 3

7.11.01.11.01.0			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia,		
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Arquitectura y	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.		









Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
	Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria	
Regional y Dependencia	Guainía - Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente	
Regional y Dependencia	Amazónico	
	Huila - Centro de Formación Agroindustrial	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.









- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.

780







Redacción científica y/o tecnológica.

## Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica









## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### Alternativa 1

Título Pro	fesior	ial Uni	ivers	itario y	Título	de
Postgrado	en	Nivel	de	Maestrí	a, en	la
disciplina	acad	émica	de	alguno	de	los
siguientes	núcle	os bási	icos (	de conoc	imient	to:

**Estudios** 

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Ingeniería | gestión Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

# Experiencia

Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la de semilleros investigación de desarrollando proyectos en una de las líneas de Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

#### Alternativa 2

Estudios			
Título Profesional Universitario y Título de			
Postgrado en Nivel de Especialización, en la			
disciplina académica de alguno de los			
siguientes núcleos básicos de conocimiento:			

Estudios

Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Biología, Afines. Otras Ingenierías. Microbiología y Afines. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y

Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en de investigación registrados

grupos COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de líneas investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

Experiencia









Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

#### Alternativa 3 **Estudios** Experiencia Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, siguientes núcleos básicos de conocimiento: distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) Educación. Ingeniería Agrícola, Forestal y meses de experiencia relacionada, de los cuales Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados Afines. Otras Ingenierías. Biología, con la participación en grupos de investigación Microbiología y Afines. Educación. Ingeniería registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería investigación desarrollando semilleros de Agroindustrial, Alimentos y Afines. Otras proyectos en una de las líneas de investigación Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Instructor	
Denominación del Empleo	Instructor	
Código	3010	
Grado	01 – 20	
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)	
	Distrito Capital - Centro de Tecnologías para la Construcción y la	
	Madera	
Regional y Dependencia	Quindío - Centro para el Desarrollo Tecnológico de la	
	Construcción y la Industria	
	Valle - Centro de la Construcción	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.









- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.

785







Redacción científica y/o tecnológica.

## Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica









#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Alternativa 1 **Estudios Experiencia** Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y docente y Seis (6) meses de experiencia Afines. Ingeniería Industrial y Afines. relacionada con la participación en grupos de Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería investigación registrados en COLCIENCIAS y en la Química y Afines. Otras Ingenierías. semilleros investigación gestión de de Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería desarrollando proyectos en una de las líneas de Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería investigación avaladas institucionalmente por el Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil SENA y en labores de Formación Profesional. y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Tarieta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada. Alternativa 2 **Estudios Experiencia** Título Profesional Universitario y Título de Veinticuatro (24)meses de experiencia, Postgrado en Nivel de Especialización, en la distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) disciplina académica de alguno de los meses de experiencia docente y Doce (12) meses

787







siguientes núcleos básicos de conocimiento: de experiencia relacionada con la participación en



Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Ingeniería Eléctrica y Afines. Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Civil Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	









Universitario Título Profesional disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Ingeniería Industrial y Afines. Química y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Instructor
Denominación del Empleo	Instructor
Código	3010
Grado	01 – 20
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)
	San Andrés - Centro de Formación Turística, Gente de Mar y de
Regional y Dependencia Servicios	
	Valle - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

790







- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

## Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

791







#### Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

## Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Administración. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	
Alte	ernativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en

793





Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Biología, Microbiología y Afines.





Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Administración. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Educación. Administración. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.









IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Instructor		
Denominación del Empleo	Instructor		
Código	3010		
Grado	01 – 20		
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
Pagional y Donandonsia	Tolima - Centro de Comercio y Servicios		
Regional y Dependencia	Valle - Centro de Gestión Tecnológica de Servicios		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.









- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA.
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.
- Redacción científica y/o tecnológica.

796



www.sena.edu.co





## Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Instructor	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

• Coordinación académica

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA









Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.
profesión esté reglamentada.	rnativa 2

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en
Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas. Telemática y	grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de investigación avaladas









Afines. Ingeniería Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Electrónica, institucionalmente por el SENA y en labores de Ingeniería Formación Profesional.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

## Alternativa 3

Estudios  Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría  Estudios  Experiencia  Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia distribuidos de la siguiente manera: Doce (12 meses de experiencia docente y Treinta y seis (36)
disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Deportes, Educación Física y meses de experiencia docente y Treinta y seis (36)
Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Educación. Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Electró

799



www.sena.edu.co





Telecomunicaciones y Afines. Ingel Industrial y Afines. Otras Ingenierías.	niería
Tarjeta profesional en los casos qu profesión esté reglamentada.	ıe la









IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Instructor		
Denominación del Empleo	Instructor		
Código	3010		
Grado	01 – 20		
Número de Cargos	6.379 (Seis mil trescientos setenta y nueve)		
Regional y Dependencia	Vaupés - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri- jirimo" Vichada - Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

#### Instructor 3010 Grado 01 – 20 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

RED DE CONOCIMIENTO: Aplica a las Redes de Conocimiento del Centro de Formación Profesional

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Impartir formación profesional integral, o desempeñando el rol de facilitador de tecnoacdemia, donde aplique este rol, realizando actividades de investigación aplicada, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención en el área del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA -SENNOVA, para generar habilidades y destrezas en los aprendices, cultura de innovación, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, de conformidad con las políticas Institucionales del programa SENNOVA y la normatividad vigente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales, en centros de formación y en tecno academia (en donde aplique este rol de facilitador).
- 2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- 3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.









- 4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- 6. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
- 7. Realizar vigilancia tecnológica según las necesidades de información identificadas en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 8. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 9. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.
- 10. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 11. Ejecutar y presentar actividades de Producción Académica se acuerdo con las orientaciones del Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SENA.
- 12. Presentar informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

# Generales: Pedagógicos y Didácticos.

- En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA
- De la formación por competencias.
- Pedagógicos y didácticos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño.
- Planeación y administración de procesos de formación profesional.
- Profundización en el área de conocimiento especifica asociada a la respectiva línea de investigación; debidamente establecida en las necesidades del grupo de investigación.
- Diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Análisis estadístico de datos.
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Pedagogía: conceptos, principios, modelos.
- Currículo: Concepto, principios, clases.
- Evaluación: Concepto, principios, características, tipos, evidencias, instrumentos.

802



www.sena.edu.co





Redacción científica y/o tecnológica.

# Específicos – Técnicos.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.
- Producción académica.
- Enfoque metodológico marco lógico y/o metodología general ajustada (EML o MML, MGA).
- Formulación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Diseño de experimentos.
- Lineamientos metodológicos de enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto, y/o creativos e inventivos.
- Vigilancia y Prospectiva tecnológica.
- Plataforma y modelos de medición de Min Ciencias.
- Normas APA.
- Propiedad intelectual.
- Transferencia tecnológica.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Instructor	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Apropiación de valores</li> </ul>	

# Funcionales para el Nivel Jerárquico Instructor

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación
- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Investigación

Se adicionan las siguientes competencias cuando se ejerza la coordinación académica.

Coordinación académica









# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### Alternativa 1

Estudios	
Título Profesional Universitario y Título de	
Postgrado en Nivel de Maestría, en la	
disciplina académica de alguno de los	
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce
Educación Otras Ingenierías Biología	sigui
Educación Otras Ingenierías Biología	doce

Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

miento: Doce (12) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Seis (6) meses de experiencia docente y Seis (6) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la Biología, gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de las líneas de

investigación avaladas institucionalmente por el

**Experiencia** 

SENA y en labores de Formación Profesional.

Experiencia

## Alternativa 2

Estudios
Título Profesional Universitario y Título de
Postgrado en Nivel de Especialización, en la
disciplina académica de alguno de los
siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Estudios

Educación. Otras Ingenierías. Biología, de Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines.

Veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Doce (12) meses de experiencia relacionada con la participación en grupos de investigación registrados COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando proyectos en una de líneas de investigación avaladas institucionalmente por el SENA y en labores de Formación Profesional.

804



www.sena.edu.co





Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Alte	rnativa 3
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines. Educación. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia docente y Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, de los cuales Veinticuatro (24) meses deben estar relacionados con la participación en grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y en la gestión de semilleros de investigación desarrollando.









### 3.2. Profesional Grado 10 - SENNOVA

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	10
Número de Cargos	83 (Ochenta y tres)
Regional	Huila
Dependencia	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## Profesional 2020 Grado 10 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades de los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de la política de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional del SENA a través de la gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA, desempeñando el rol Gestor SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Asesorar a los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de las políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción Académica del SENA.
- Realizar seguimiento y control a la ejecución técnica y financiera de los proyectos ejecutados por los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias por cada una de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 3. Consolidar y analizar la información derivada de la implementación de las Líneas Programáticas en los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias.
- 4. Generar lineamientos estratégicos con metas e indicadores de gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA.









- 5. Gestionar actividades de relacionamiento interno y externo que fomenten la apropiación social del conocimiento y la ciencia, tecnología e innovación a través de los instrumentos normativos dispuestos por la entidad.
- 6. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 7. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 8. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

Gestion integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovacion	
COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia









Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Afines. Ingeniería Electrónica, Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Veinticuatro (24)meses experiencia de relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en	Treinta y seis (36) meses de experiencia
Nivel de Especialización, en la disciplina	relacionada con implementación de procesos de
académica de alguno de los siguientes	innovación, o investigación, o producción
núcleos básicos de conocimiento:	académica, o divulgación científica, o propiedad
	intelectual, o transferencia tecnológica, o
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	metodologías de evaluación de procesos y
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e
Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería	Innovación.







Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.









Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	10
Número de Cargos	83 (Ochenta y tres)
Regional	Huila
Dependencia	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## Profesional 2020 Grado 10 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades de los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de la política de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional del SENA a través de la gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA, desempeñando el rol Gestor SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Asesorar a los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de las políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción Académica del SENA.
- 2. Realizar seguimiento y control a la ejecución técnica y financiera de los proyectos ejecutados por los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias por cada una de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 3. Consolidar y analizar la información derivada de la implementación de las Líneas Programáticas en los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias.
- 4. Generar lineamientos estratégicos con metas e indicadores de gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 5. Gestionar actividades de relacionamiento interno y externo que fomenten la apropiación social del conocimiento y la ciencia, tecnología e innovación a través de los instrumentos normativos dispuestos por la entidad.
- 6. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

811



www.sena.edu.co





- 7. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 8. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Aite	ernativa 1
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Afines. Arquitectura У Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas,	
Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	









Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	10
Número de Cargos	83 (Ochenta y tres)
	Distrito Capital - Centro Metalmecánico
Regional y Dependencia	Valle - Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -
	ASTIN
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## Profesional 2020 Grado 10 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional
PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad
PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades de los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de la política de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional del SENA a través de la gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA, desempeñando el rol Gestor SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Asesorar a los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de las políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción Académica del SENA.
- Realizar seguimiento y control a la ejecución técnica y financiera de los proyectos ejecutados por los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias por cada una de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 3. Consolidar y analizar la información derivada de la implementación de las Líneas Programáticas en los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias.
- 4. Generar lineamientos estratégicos con metas e indicadores de gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 5. Gestionar actividades de relacionamiento interno y externo que fomenten la apropiación social del conocimiento y la ciencia, tecnología e innovación a través de los instrumentos normativos dispuestos por la entidad.

816



www.sena.edu.co





- 6. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 7. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 8. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional y Título de Postgrado en	Veinticuatro (24) meses de experiencia	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	relacionada con implementación de procesos de	
de alguno de los siguientes núcleos básicos de	innovación, o investigación, o producción	
conocimiento:	académica, o divulgación científica, o propiedad	









Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

intelectual, o transferencia tecnológica, o Martes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Aite	rnativa 2
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines.	innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.









Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional		
Código2020Grado10Número de Cargos83 (Ochenta y tres)			
		Regional y Dependencia	Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación Caldas - Centro de Procesos Industriales y Construcción Cundinamarca - Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha Huila - Centro de Formación Agroindustrial Norte de Santander - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Risaralda - Centro Atención Sector Agropecuario Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Santander - Centro Agropecuario la Granja
		Cargo del Jefe Inmediato	

## Profesional 2020 Grado 10 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional
PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad
DDOGDAMA: SENNOVA

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades de los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de la política de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional del SENA a través de la gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA, desempeñando el rol Gestor SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Asesorar a los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias en la implementación de las políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción Académica del SENA.









- 2. Realizar seguimiento y control a la ejecución técnica y financiera de los proyectos ejecutados por los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias por cada una de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 3. Consolidar y analizar la información derivada de la implementación de las Líneas Programáticas en los Centros de Formación, Tecnoparques y Tecnoacademias.
- 4. Generar lineamientos estratégicos con metas e indicadores de gestión de las Líneas Programáticas de SENNOVA.
- 5. Gestionar actividades de relacionamiento interno y externo que fomenten la apropiación social del conocimiento y la ciencia, tecnología e innovación a través de los instrumentos normativos dispuestos por la entidad.
- 6. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 7. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 8. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>









Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

## Alternativa 1

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en	Treinta y seis (36) meses de experiencia
Nivel de Especialización, en la disciplina	relacionada con implementación de procesos de









núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Afines. Arquitectura Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

académica de alguno de los siguientes innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica	
de alguno de los siguientes núcleos básicos de	
conocimiento:	Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con
	implementación de procesos de innovación, o
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	investigación, o producción académica, o
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Arquitectura y Afines. Ingeniería	transferencia tecnológica, o metodologías de
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas,	
Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y	









Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









### 3.3. Profesional Grado 09 - SENNOVA

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro Industrial y de Aviación	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.

826



www.sena.edu.c





- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	









Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	
de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
conocimiento.	investigación, o producción académica, o
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y	transferencia tecnológica, o metodologías de
Afines	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
	de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la	
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina	
académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Afines	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica	
de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o
Afines	metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	innovación

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	go del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.

830







- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

Gestion integral de proyectos en ciencia, technología e innovacion		
COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>	
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
<ul> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alternativa 1		









Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3











	Experiencia
conocimiento:  Psicología. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Liarieta nrotesional en los casos dile la l	innovación

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Caldas	
Dependencia	Centro para la Formación Cafetera	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.

834







- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>	
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	









Título Profesional y Título de Postgrado en de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Administración

Tarjeta profesional en los casos que la de ciencia, tecnología e innovación. profesión esté reglamentada.

Nivel de Maestría, en la disciplina académica | Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en	
Nivel de Especialización, en la disciplina	Treinta (30) meses de experiencia relacionados
académica de alguno de los siguientes	con implementación de procesos de innovación, o
núcleos básicos de conocimiento:	investigación, o producción académica, o
	divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Administración	transferencia tecnológica, o metodologías de
	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Tarjeta profesional en los casos que la	de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •









de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Administración

profesión esté reglamentada.

Título Profesional en la disciplina académica | Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y Tarjeta profesional en los casos que la seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Huila	
Dependencia	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.









- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1

Atternativa 1					
Estudios	Experiencia				
Título Profesional y Título de Postgrado en	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada				
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	con implementación de procesos de innovación, o				









conocimiento:

Economía. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

de alguno de los siguientes núcleos básicos de investigación, o producción académica, divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia
academica de alguno de los siguientes	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Economía. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	









Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional			
Denominación del Empleo	Profesional			
Código	2020			
Grado	09			
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)			
Regional	Nariño			
Dependencia	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional			
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

#### Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.

843







- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS				
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
Servidores Públicos	Profesional			
	Aporte técnico-profesional			
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva			
Orientación a resultados	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>			
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>			
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el			
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:			
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>			
	Toma de decisiones			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Alternativa 1				
Estudios	Experiencia			









Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o
•	









Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería inno Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	acionada con implementación de procesos de lovación, o investigación, o producción adémica, o divulgación científica, o propiedad electual, o transferencia tecnológica, o etodologías de evaluación de procesos y guimiento a proyectos de ciencia, tecnología e









-	profesional			que	la
profesić	on esté reglan	nent	ada.		

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional			
Denominación del Empleo	Profesional			
Código	2020			
Grado	09			
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)			
Regional	Norte de Santander			
Dependencia	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios			
Cargo del Jefe Inmediato	Inmediato Quien ejerza la supervisión directa			

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.

848







- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS				
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Profesional			
		Aporte técnico-profesional			
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva			
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos			
•	Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>			
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el			
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:			
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal			
		Toma de decisiones			

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Altornative 1

Alternativa 1					
Estudios	Experiencia				
Título Profesional y Título de Postgrado en	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada				
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	con implementación de procesos de innovación, o				









de alguno de los siguientes núcleos básicos de investigación, o producción académica, conocimiento: divulgación científica, o propiedad intelectual

Administración. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina	
académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
·	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de	de ciencia, tecnología e innovación.

850







Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	09
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)
Regional	Santander
Dependencia	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Profesional 2020 Grado 09 – Centro de Formación Profesional – SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.

853







- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

Gestion integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovacion		
COME	PETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el</li> </ul>	
<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	<ul><li>nivel profesional con personal a cargo:</li><li>Dirección y desarrollo de personal</li></ul>	
- Adaptacion al cambio	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Alternativa 1		
Estudios Experiencia		









Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina	
académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Afines. Otras Ingenierías	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica	
de alguno de los siguientes núcleos básicos de	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia
conocimiento:	relacionada con implementación de procesos de
	innovación, o investigación, o producción
Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas,	académica, o divulgación científica, o propiedad
Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y	intelectual, o transferencia tecnológica, o
Afines. Otras Ingenierías	metodologías de evaluación de procesos y
	seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Tarjeta profesional en los casos que la	innovación
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional	Valle	
Dependencia	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación
- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.

857







- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13.Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
(	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
• OI • OI • Co	prendizaje continuo rientación a resultados rientación al usuario y al ciudadano ompromiso con la organización rabajo en equipo	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> </ul>
• A	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal

858







			decision	
-	i Oilia	uc c	100000	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes	
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	s signiantes anciones: (1) Fortalesimiente de les

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 3		
	Estudios	Experiencia

860







Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	09	
Número de Cargos	67 (Sesenta y siete)	
Regional y Dependencia	Antioquia - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Caldas - Centro de Automatización Industrial Cundinamarca - Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha Distrito Capital - Centro Metalmecánico Norte de Santander - Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero Risaralda - Centro de Comercio y Servicios Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura Tolima - Centro de Industria y Construcción	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## Profesional 2020 Grado 09 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Form	ación Profesional
PROCESO: Gestión de la Innovación y	la Competitividad
PROGRAMA: SENNO	VΔ

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema SENNOVA, desempeñando el rol como líder SENNOVA, o líder en TecnoAcademias.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación

862







- 2. Gestionar y cumplir con los planes, programas, proyectos de tecnoacademia, cuando aplique a este rol.
- 3. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 4. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 5. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 6. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 7. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 8. Articular actividades del modelo de Gestión de Conocimiento, desarrollo de aplicativos y sistematización del conocimiento de los centros de formación.
- 9. Gestionar proyectos de vigilancia y prospectiva tecnológica en los centros de formación.
- 10. Gestionar proyectos de documentación de videos de divulgación de resultados de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y capacitación.
- 11. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 12. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

## **COMPETENCIAS**

863







Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional
Aprendizaje continuo	<ul><li>Aporte técnico-profesional</li><li>Comunicación efectiva</li></ul>
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional y Título de Postgrado en	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería	con implementación de procesos de innovación, o
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica,	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines.	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

864



www.sena.edu.co

Microbiología y Afines. Física. Matemáticas,

Estadística y Afines. Química y Afines.





Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia	
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	Treinta (30) meses de experiencia relacionados con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.	
profesión esté reglamentada.		

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y

865



ww.sena.edu.co





Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







Microbiología y Afines. Física. Matemáticas,

Tarjeta profesional en los casos que la

Estadística y Afines. Química y Afines.

profesión esté reglamentada.





## 3.4. Profesional Grado 08 - SENNOVA

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado	08	
Número de Cargos	Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

#### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.

867



www.sena.edu.co





- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
·		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos Profesional		Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
		Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Altornativa 1

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	Quince (15) meses de experiencia profesional
Postgrado en Nivel de Maestría, en la	relacionada con implementación de procesos de









siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

disciplina académica de alguno de los innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o	
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental. Sanitaria y Afines.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.	









Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado 08		
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Antioquia	
<b>Dependencia</b> Centro Tecnológico del Mobiliario		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

872



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerár		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos		Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el</li> </ul>	
•	Orientación a resultados		
•	Orientación al usuario y al ciudadano		
•	Compromiso con la organización		
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
	Toma de decisiones		

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Cuince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. innovación. Arquitectura y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Α	lter	nati	iva	3
A	ıter	เเลเเ	va	Э

Fatualian	Eventionals
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional		
Código	2020		
Grado	08		
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Antioquia		
Dependencia	Centro de Servicios de Salud		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa			

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

876



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
	Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de	Quince (15) meses de experiencia profesional		
Postgrado en Nivel de Maestría, en la	relacionada con implementación de procesos de		
disciplina académica de alguno de los	innovación, o investigación, o producción		
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	académica, o divulgación científica, o propiedad		
	intelectual, o transferencia tecnológica, o		
Ingeniería Química y Afines.	metodologías de evaluación de procesos y		









							seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología	е
Tarjeta	profesional	en	los	casos	que	la	innovación.	
profesió	n esté reglan	nent	ada.					

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de	
Postgrado en Nivel de Especialización, en la	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada
disciplina académica de alguno de los	con implementación de procesos de innovación, o
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	investigación, o producción académica, o
	divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Ingeniería Química y Afines.	transferencia tecnológica, o metodologías de
	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Tarjeta profesional en los casos que la	de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción
Ingeniería Química y Afines.	académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional			
Denominación del Empleo Profesional			
Código	2020		
Grado	08		
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Antioquia		
Dependencia	Centro de Servicios y Gestión Empresarial		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa			

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Cuince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Administración. Economía. Ingeniería de innovación. Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

7.1100	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
	•









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional			
Denominación del Empleo Profesional			
Código	2020		
Grado	08		
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Antioquia		
Dependencia	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa			

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

884



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. innovación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. | seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Antioquia	
Dependencia	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico	
Cargo del Jefe Inmediato	argo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Agronómica, seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e de Sistemas, innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alte	rnativa	3

, iii - iii - ii - ii - ii - ii - ii -	
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Atlántico	
Dependencia	Centro Nacional Colombo Alemán	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y innovación. Afines.

Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Evnorionaia
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la innovación. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Bolívar	
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	relacionada con implementación de procesos de inpovación o investigación o producción		









seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. innovación. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2 **Estudios** Experiencia Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada disciplina académica de alguno de los con implementación de procesos de innovación, o siguientes núcleos básicos de conocimiento: investigación, o producción académica, divulgación científica, o propiedad intelectual, o Economía. Ingeniería Agroindustrial, transferencia tecnológica, o metodologías de Alimentos y Afines. evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Economía. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Boyacá	
Dependencia	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

900



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquio	
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería innovación. Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Administración. Ingeniería Civil y Afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
----------	-------------









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica v Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de Administración. Ingeniería Civil y Afines. innovación, o investigación, o producción Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	o Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Caldas	
Dependencia	Centro para la Formación Cafetera	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

904



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquio	
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	innovación o investigación o producción









Medicina Veterinaria. Zootecnia. seguimiento Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Zootecnia. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e a v Afines linnovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Medicina Veterinaria. Zootecnia. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	· -

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios Experiencia
----------------------









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Administración. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la innovación. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción Zootecnia. académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
<b>Nivel</b> Profesional		
Denominación del Empleo	el Empleo Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Caldas	
Dependencia	Centro de Automatización Industrial	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

908



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	innovación o investigación o producción









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. innovación. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,	









Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines.	·
Química y Afines.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Cesar	
Dependencia	Centro de Operación y Mantenimiento Minero	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos	Profesional	
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
	Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1			
Estudios	Experiencia		
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y		









Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. innovación. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines.

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	











Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

- 1						_
Α	Ite	rn	a	tı	va	-3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Córdoba	
Dependencia	Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir	
Cargo del Jefe Inmediato	argo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos Profesion		Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1

7.1100	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería innovación. Agroindustrial, Alimentos y Afines.

Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	-

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios Experiencia	Estudios	Experiencia
----------------------	----------	-------------









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la innovación. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción Medicina Veterinaria. Zootecnia. Ingeniería académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado 08		
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	ependencia Centro Agroecológico y Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jer		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Diseño. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y innovación. Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada
Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. Diseño. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	transferencia tecnológica, o metodologías de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
25144.05	









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de Zootecnia. Artes Plásticas Visuales y afines. innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	digo 2020	
Grado 08		
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Cundinamarca	
Dependencia	Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Cuince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Publicidad y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
----------	-------------











Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado 08		
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jer		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, innovación. Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
	•









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
enominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Distrito Capital	
Dependencia	Centro de Gestión Administrativa	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
·	Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Cuince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Psicología. Administración. Ingeniería de seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e Sistemas, Telemática y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2 **Estudios** Experiencia Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada disciplina académica de alguno de los con implementación de procesos de innovación, o siguientes núcleos básicos de conocimiento: investigación, o producción académica, divulgación científica, o propiedad intelectual, o Psicología. Administración. Ingeniería de transferencia tecnológica, o metodologías de Sistemas, Telemática y Afines. evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 3		
Estudios	Experiencia	









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Psicología. Administración. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Guajira	
Dependencia	Centro Industrial y de Energías Alternativas	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos		Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, innovación. Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Administración. Ingeniería de Sistemas, seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Fatualian	Fynaviancia
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de Administración. Ingeniería de Sistemas, innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional Huila		
<b>Dependencia</b> Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
----------	-------------









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado	Grado 08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional Meta		
<b>Dependencia</b> Centro de Industria y Servicios del Meta		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos		Profesional	
		Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
		Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Sistemas, Telemática y Afines.

Diseño. Publicidad y Afines. Ingeniería de seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	<u>-</u>

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
----------	-------------









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Publicidad y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Nariño	
Dependencia	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos		Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. innovación. Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	
Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	de denota, technologia e ilillovacioni.
Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería	









Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Nariño	
Dependencia	Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.

954



www.sena.edu.co





9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

## **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Alternativa 1

# Estudios Experiencia Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.









Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3









Título Profesional Universitario disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica v Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de Administración. Economía. Ingeniería de innovación, o investigación, o producción Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Empleo Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Norte de Santander	
Dependencia	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
	Toma de decisiones	

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y	









Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. innovación. Biología, Microbiología y Afines.

Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas, seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas,	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Metalurgia y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la innovación. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción Arquitectura y Afines. Ingeniería de Minas, académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Risaralda
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos Profesional		Profesional
	Aporte técnico-profesional	
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Cuince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. innovación. Educación. Administración. Economía. Arquitectura Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
·	investigación, o producción académica, o
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	divulgación científica, o propiedad intelectual, o
	transferencia tecnológica, o metodologías de
,	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería	de ciencia, tecnología e innovación.
Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	
Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas,	
Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y	









Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Educación. Administración. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos Profesional	
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y	









Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. innovación. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Diseño. Ingeniería de Sistemas, Telemática y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

## Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Α	Itern	ativa	3

Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Santander
Dependencia	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

## ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingenierías.

Diseño. Ingeniería Industrial y Afines. Otras seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o
Diseño. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.  Tarjeta profesional en los casos que la	transferencia tecnológica, o metodologías evaluación de procesos y seguimiento a proye de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios Experiencia		Estudios	Experiencia
----------------------	--	----------	-------------









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Diseño. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Santander	
Dependencia	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

975



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Medicina Veterinaria. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Administración. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e uaria y Afines. innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Administración. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.











IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Santander	
Dependencia	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Medicina Veterinaria. Biología, Microbiología y Afines.

seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Biología, Microbiología y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3 Estudios Experiencia

O A Y D In







Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Medicina Veterinaria. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	Tolima	
Dependencia	Centro Agropecuario la Granja	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. innovación. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Α	lter	nati	va 3
$\overline{}$		I I G L I	va J

	Estudios	Experiencia
	LStudios	LAPETICIO









Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional	Tolima	
Dependencia	Centro de Industria y Construcción	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.

987



www.sena.edu.co





9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones

# **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

# Alternativa 1

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad
Medicina Veterinaria. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.









Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 2

Alternativa 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas,	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Estadística y Afines. Química y Afines.	









Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Medicina Veterinaria. Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología,	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.	
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
Regional	Tolima
Dependencia	Centro de Comercio y Servicios
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa	

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
	Toma de decisiones	

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Ouince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Deportes, Educación Física y Recreación. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e Administración. Contaduría Pública. innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

/ itestification 2	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3









Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Deportes, Educación Física y Recreación. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional Valle		
<b>Dependencia</b> Centro Agropecuario de Buga		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.









- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárq		Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

# Estudios Experiencia Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Alternativa 1 Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. innovación. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Litudios	Lxperiencia









Título Profesional Universitario en disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código 2020		
Grado	08	
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)	
Regional	egional Valle	
Dependencia	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

999



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquio	
Servidores Públicos	Profesional
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
	Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y









Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. innovación. Afines. Arquitectura У Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de
Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica,	









Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Otras Ingenierías. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.  Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional		
Denominación del Empleo Profesional		
Código	2020	
Grado	08	
Número de Cargos 184 (Ciento ochenta y cuatro)		
Regional Valle		
<b>Dependencia</b> Centro de Biotecnología Industrial		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.
- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

1004



www.sena.edu.co





- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

	COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárqui		Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Profesional
		Aporte técnico-profesional
•	Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
•	Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
•	Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
		Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Alternativa 1		
Estudios	Experiencia	
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y	









Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. innovación. Biología, Microbiología y Afines.

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. | seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.	divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3 **Estudios** Experiencia









Título Profesional Universitario en siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Biología, Microbiología y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la innovación. profesión esté reglamentada.

disciplina académica de alguno de los Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Boyacá - Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento
Regional y Dependencia	Empresarial
	Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.

1008



www.sena.edu.co





- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

Gestion integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación	
COME	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia

1009







Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
,	transferencia tecnológica, o metodologías de
y Afines.	evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición

1010







de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 3	
Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la	
disciplina académica de alguno de los	Cincuenta y un (51) meses de experiencia
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	relacionada con implementación de procesos de
	innovación, o investigación, o producción
Administración. Contaduría Pública.	académica, o divulgación científica, o propiedad
Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática	intelectual, o transferencia tecnológica, o
y Afines.	metodologías de evaluación de procesos y
	seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Tarjeta profesional en los casos que la	innovación.
profesión esté reglamentada.	
1	

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Cundinamarca - Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de
Regional y Dependencia	Soacha
	Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.

1012







- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

Gestion integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación	
COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia

1013







Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Artes Plásticas Visuales y afines. Artes Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura Afines. Ingeniería У Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

Alternativa 2

# **Experiencia** Título Profesional Universitario y Título de Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada

Postgrado en Nivel de Especialización, en la disciplina académica de alguno de los investigación, siguientes núcleos básicos de conocimiento:

**Estudios** 

con implementación de procesos de innovación, o o producción académica, divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de

1014







Artes Plásticas Visuales y afines. Artes evaluación de procesos y seguimiento a proyectos Representativas. Diseño. Publicidad y Afines. Arquitectura Afines. Ingeniería ٧ Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

# Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la	
disciplina académica de alguno de los	Cincuenta y un (51) meses de experiencia
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	relacionada con implementación de procesos de
	innovación, o investigación, o producción
Artes Plásticas Visuales y afines. Artes	académica, o divulgación científica, o propiedad
Representativas. Diseño. Publicidad y Afines.	intelectual, o transferencia tecnológica, o
Arquitectura y Afines. Ingeniería	metodologías de evaluación de procesos y
Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería	seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e
Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería	innovación.
Biomédica y Afines. Ingeniería de Sistemas,	

1015







Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Biología, Microbiología y Afines. Física. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.







IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	08
Número de Cargos	184 (Ciento ochenta y cuatro)
	Caldas - Centro de Procesos Industriales y Construcción
Regional y Dependencia	Distrito Capital - Centro de Tecnologías para la Construcción y la
	Madera
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 08 - Centro de Formación Profesional - SENNOVA

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad PROGRAMA: SENNOVA

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar, coordinar, supervisar y/o controlar actividades para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que cumplan con los lineamientos establecidos en el sistema SENNOVA, desempeñando el rol de líder SENNOVA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Gestionar la implementación de las líneas programáticas del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación.
- 2. Articular las actividades de I+D+i del centro de formación con el Sistema SENNOVA.
- 3. Controlar el desarrollo de los proyectos de I+D+i aprobados en los planes operativos anuales de trabajo del grupo y semilleros de investigación.
- 4. Articular a los actores del Sistema Regional de CTI a los procesos de I+D+i, liderados por el Centro de Formación.
- 5. Gestionar actividades de apropiación de ciencia y tecnología para asegurar la transferencia y apropiación del conocimiento en el proceso de Innovación y Competitividad.
- 6. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de I+D+i.

1017







- 7. Gestionar las actividades orientadas a política editorial, producción académica, propiedad intelectual y transferencia de tecnología.
- 8. Gestionar y aplicar instrumentos y metodologías de evaluación de resultados en la ejecución de los lineamientos, programas, proyectos y estrategias del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA SENNOVA.
- 9. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo y el objetivo de SENNOVA.

- Marco normativo sobre ciencia, tecnología e innovación
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación
- Estructura, normatividad y funcionamiento Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Propiedad intelectual
- Transferencia tecnológica
- Investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
- Producción académica
- Gestión integral de proyectos en ciencia, tecnología e innovación

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
Aprendizaje continuo	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Alternativa 1	
Estudios	Experiencia

1018







Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Maestría, en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

#### Alternativa 2 **Estudios Experiencia** Título Profesional Universitario y Título de Postgrado en Nivel de Especialización, en la Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada disciplina académica de alguno de los con implementación de procesos de innovación, o siguientes núcleos básicos de conocimiento: investigación, o producción académica, divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de Arquitectura y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, evaluación de procesos y seguimiento a proyectos Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. de ciencia, tecnología e innovación. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

1019







Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.

### Alternativa 3

Estudios	Experiencia
Título Profesional Universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Forestal y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada con implementación de procesos de innovación, o investigación, o producción académica, o divulgación científica, o propiedad intelectual, o transferencia tecnológica, o metodologías de evaluación de procesos y seguimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.	

1020









Acreditar una (1) certificación, de entre las siguientes opciones: (1) Fortalecimiento de las Capacidades en Marco Lógico; (2) Fortalecimiento de las Capacidades en Propiedad Intelectual para Investigadores; (3) Escritura y Producción Intelectual o Escritura de Artículos Científicos y Tecnológicos; (4) Herramientas y Competencias para la Generación de Innovación; (5) Definición de Indicadores de Innovación y Vigilancia Tecnológica.









1021



# 4. PROFESIONAL GRADO 06 - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### 4.1. Profesional Grado 06 - Gestión del Talento Humano

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	06
Número de Cargos	239 (Doscientos treinta y nueve)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Profesional 2020 Grado 06 – Centro de Formación Profesional – Gestión del Talento Humano

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión del Talento Humano

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la organización y administración del talento humano del Centro de Formación a través de la inducción, el entrenamiento en el puesto de trabajo, la capacitación, el bienestar, la compensación y la evaluación del desempeño, hacia el óptimo funcionamiento del personal y propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales desde el Centro.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, efectuando el seguimiento de los casos de enfermedad común, profesional y accidentes de trabajo presentados por los funcionarios del SENA.
- 2. Efectuar el traslado de la información requerida a la Dirección Regional para la liquidación oportuna de las nóminas del centro de sueldos, salarios y de prestaciones legales, cuando a ello hubiere lugar y de acuerdo con procedimientos establecidos.

1022







- 3. Administrar en el Centro de Formación, las actividades derivadas del plan institucional de bienestar y de estímulos e incentivos y efectuar el seguimiento y la evaluación de los resultados de las actividades realizadas.
- 4. Realizar las actividades de afiliación a los organismos de seguridad y de previsión social (EPS, Fondos de Vivienda y de pensiones, Caja de Compensación) y evaluar la prestación de sus servicios sociales.
- 5. Gestionar desde el Centro de Formación las acciones pertinentes en cuanto al servicio médico asistencial y gestionar ante al Fondo Nacional de Vivienda de la entidad (sede nacional) las solicitudes de asignaciones para funcionarios de acuerdo con la normatividad que lo regula y los procedimientos establecidos.
- 6. Acopiar la información de servidores públicos requerida en la sede nacional del fondo (Dirección General), cuando sea requerida para trámites ante el Fondo Nacional de Ahorro.
- 7. Gestionar lo relacionado con obligaciones pensionales que le correspondan al Centro de Formación, ya sea como pensión, cuota parte, o bono pensional, de conformidad con las normas vigentes y directrices de la Dirección General.
- 8. Elaborar y ejecutar la evaluación y las certificaciones de desempeño laboral de los servidores públicos del centro de formación de acuerdo con la normatividad vigente que regula la materia.
- 9. Liderar la realización de actividades SIGA, para mantener vigente la eficacia de los sistemas que lo componen de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 10. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Gestión del talento humano
- Normativa general en función pública
- Manejo de situaciones administrativas
- Capacitación
- Bienestar social y estímulos
- Evaluación del desempeño laboral
- Seguridad y Salud en el Trabajo

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Comunicación efectiva

1023





- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:
- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Salud en el Trabajo, además de los anteriores relacionada. núcleos básicos de conocimiento, podrá tener Título Profesional universitario en la disciplina académica de: Enfermería. Terapias.; y Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Título Postgrado de en Nivel Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Para quien se desempeñe en Seguridad y Veintiún (21) meses de experiencia profesional

@ S E N A C o m u n i c a





### 4.2. Profesional Grado 06 - Gestión de Recursos Financieros

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	06
Número de Cargos	239 (Doscientos treinta y nueve)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### Profesional 2020 Grado 06 - Centro de Formación Profesional - Gestión de Recursos Financieros

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Recursos Financieros

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la administración de los recursos financieros del Centro, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Centro y la razonabilidad de la información presupuestal financiera de éste.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Implementar, actualizar y difundir el plan general de contabilidad del Centro de Formación de acuerdo con disposiciones legales y políticas institucionales sobre la gestión contable.
- 2. Mantener actualizado el Sistema de Integrado de Información Financiero SIIF del Centro de Formación conforme la normatividad y procedimientos vigentes.
- 3. Elaborar los informes y documentos que requieran los clientes internos y/o externos, entes de control o el Subdirector del Centro de Formación.
- 4. Coordinar con la Dirección Regional la realización de actividades de seguimiento y control a la recuperación de cartera en el cumplimiento de cuotas de aprendizaje que deban efectuar a la entidad.
- 5. Identificar situaciones causantes de la cartera misional, fiscalización, contrato de aprendizaje y no misional referente a las contribuciones parafiscales, multas impuestas por Mintrabajo,

1025







Fondo para la industria de la construcción FIC para establecer estrategias recuperación de la misma.

- 6. Atender requerimientos de organismos de control relacionados con contribuciones parafiscales, multas impuestas por Mintrabajo, Fondo para la Industria de la Construcción –FIC, y multas por incumplimiento de cuotas de aprendizaje de las empresas reguladas respecto al contrato de aprendizaje.
- 7. Administrar los procesos, actividades y tareas requeridos en la gestión de ingresos, egresos y pagos que efectúa la tesorería de la entidad con criterio de eficacia y eficiencia administrativa.
- 8. Administrar la cadena de custodia de los procedimientos internos e interbancarios para el adecuado manejo y control de los dineros y títulos de la entidad.
- 9. Gestionar con los bancos y demás intermediarios financieros las acciones requeridas en el manejo eficiente de los recursos de la tesorería para asegurar la liquidez en los pagos de los compromisos de la entidad.
- 10. Proyectar la distribución de la meta global de pagos del Centro de Formación Plan Anual de Caja PAC autorizado por la Dirección General para soportar la ordenación de pagos de la Subdirección.
- 11. Generar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y registros Presupuestales RP requeridos para soportar ordenación de gastos y en cumplimiento de las normas que regulan la materia.
- 12. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 13. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión financiera
- Contabilidad pública
- Normas internacionales de información financiera
- Excel
- Control financiero

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional

1026







- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Aporte técnico-profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.







### 4.3. Profesional Grado 06 - Gestión Contractual

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	06	
Número de Cargos	239 (Doscientos treinta y nueve)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 06 - Centro de Formación Profesional - Gestión Contractual

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Contractual

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que permitan la oportuna, eficiente y eficaz adquisición de bienes, obras y servicios a través de las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con procedimientos legales establecidos para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adelantar los estudios jurídicos, previos, técnicos y conceptuales para la integración de los documentos de los procesos contractuales conforme la normatividad vigente.
- 2. Adelantar los estudios de oferta, de la demanda e internos que se requieran en el proceso contractual del Centro de Formación de acuerdo a la normatividad vigente.
- 3. Estudiar las solicitudes de inicio de procesos precontractuales para establecer cumplimiento de requisitos frente a las normas, los planes y proyectos aprobados, evaluar los riesgos e iniciar las actuaciones respectivas.
- 4. Proyectar los documentos del proceso contractual en sus diferentes etapas al igual que la matriz de riesgo, de acuerdo a la necesidad identificada en el PAA, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.

1028







- 5. Emitir concepto favorable de viabilidad de la contratación, acta de comité de licitaciones y compras con el fin de satisfacer las necesidades del Centro de Formación cuando se acrediten requisitos a lugar.
- 6. Elaborar y publicar los documentos del proceso, documentos contractuales y post contractuales que validen y permitan la ejecución de las diferentes etapas del proceso contractual de conformidad con los manuales previstos.
- 7. Preparar y realizar audiencias relacionadas con el cumplimiento contractual y participar de las reuniones, comités y audiencias que se deban realizar en el proceso Gestión Contractual de acuerdo a la normatividad vigente.
- 8. Actualizar de manera oportuna y verás el portal estatal de contratación las novedades, modificaciones Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Contratación estatal
- Procedimiento administrativo
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación
- Normativa anti-trámites y estatuto anticorrupción

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		

1029







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.

1030









# 4.4. Profesional Grado 06 - Gestión de Infraestructura y Logística

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	06	
Número de Cargos	239 (Doscientos treinta y nueve)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

# Profesional 2020 Grado 06 – Centro de Formación Profesional – Gestión de Infraestructura y Logística

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Infraestructura y Logística

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de actividades para la aadquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Organizar y controlar la adecuación de espacios y la logística solicitada para las actividades de aprendizaje y culturales en el Centro de Formación, atendiendo a las solicitudes presentadas.
- 2. Verificar y autorizar la entrega de los insumos requeridos por el personal de aseo, así como de adquisición de bienes o servicios para los mantenimientos y/o adecuaciones de infraestructura que se adelantarán por la modalidad de contratación, de acuerdo a los procedimientos definidos.
- 3. Gestionar el trámite para el pago de los servicios públicos del Centro y verificar que se realice el control en el uso y consumo de los mismos, de acuerdo con política institucionales de racionalización establecida.

1031







- 4. Supervisar la realización de las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas desarrolladas en el Centro de Formación, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos.
- 5. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas, así como preparar o enviar los informes relacionados con las funciones asignadas al Centro y proyectar oportunamente la respuesta a las tutelas y los documentos que se requieran para los demás trámites de las mismas acciones, cuando versen sobre temas del Área.
- 6. Elaborar para visto bueno o firma del Subdirector, comunicaciones, circulares, orientaciones y demás actos administrativos de carácter específico en los temas competencia del Centro.
- 7. Orientar a los servidores públicos del Centro en la realización de tareas en el ejercicio de las funciones del Área para responder por el cumplimiento eficaz y oportuno de las responsabilidades asignadas al Centro.
- 8. Participar en la formulación de proyectos sobre los temas del Área, para dar traslado de estos a las Direcciones General, Regional y de Direccionamiento Corporativo en procura de aprobación de recursos para su ejecución.
- 9. Adelantar las gestiones necesarias para la creación y actualización del sistema de indicadores y de información sobre el cumplimento de metas, programas y actividades del proceso en el Centro de Formación.
- 10. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Administración de recursos físicos
- Administración de inventarios
- Conservación y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles
- Logística
- Contratación estatal
- Sistemas de gestión ambiental

sistemas de gestion ambientar		
COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	

1032







- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Aporte técnico-profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.







### 4.5. Profesional Grado 06 - Gestión Documental

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	06	
Número de Cargos	239 (Doscientos treinta y nueve)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 06 - Centro de Formación Profesional - Gestión Documental

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Documental

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para proteger y conservar la memoria institucional a partir de la documentación del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Acompañar la gestión documental del Centro de Formación en todos sus niveles para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la función archivística en las entidades del estado.
- 2. Ejecutar los procedimientos que deben aplicarse a la gestión documental en sus diferentes etapas: producción, trámite, distribución, organización, archivo, consulta, conservación, reprografía, recuperación y disposición final para asegurar la memoria institucional y el cumplimiento de la normatividad archivística.
- 3. Aplicar y dar cumplimiento a la normatividad que regula la función archivística en el estado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad para el Centro de Formación
- 4. Implementar los avances técnicos y tecnológicos que se apliquen en la gestión documental para garantizar su implementación en el Centro de Formación.

1034







- 5. Acompañar en la formular proyectos archivísticos y presentarlos para su aprobación ante el Comité de Archivo del Centro de Formación.
- 6. Implementar y ejecutar el programa de gestión documental y el plan nacional de archivos de la entidad, las tablas de retención documental y los cuadros de clasificación en cumplimiento de la normatividad que lo regula en el Centro de Formación.
- 7. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 8. Desarrollar actividades de capacitación y divulgación en procedimientos, normatividad y tecnologías aplicadas a la gestión documental en el Centro de Formación.
- 9. Las demás funciones que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- Normatividad vigente sobre archivística y gestión documental
- Técnicas de bibliotecología.
- Procedimientos de gestión documental y de organización de archivos.
- Tablas de retención documental
- Sistemas integrados de gestión
- Herramientas de ofimática.
- Modelo estándar de control interno
- Servicio al cliente

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
	Aporte técnico-profesional	
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva	
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos	
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el	
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:	
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal	
	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		

1035







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Administración.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.

1036







# 5. PROFESIONAL GRADO 04 – CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### 5.1. Profesional Grado 04 - Gestión del Talento Humano

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	04	
Número de Cargos	316 (Trescientos dieciséis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Profesional 2020 Grado 04 – Centro de Formación Profesional – Gestión del Talento Humano

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión del Talento Humano

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la organización y administración del talento humano del Centro de Formación a través de la inducción, el entrenamiento en el puesto de trabajo, la capacitación, el bienestar, la compensación y la evaluación del desempeño, hacia el óptimo funcionamiento del personal y propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales desde el Centro.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Efectuar el traslado de la información requerida a la Dirección Regional para la liquidación oportuna de las nóminas del centro de sueldos, salarios y de prestaciones legales, cuando a ello hubiere lugar y de acuerdo con procedimientos establecidos.
- 2. Administrar en el Centro de Formación, las actividades derivadas del plan institucional de bienestar y de estímulos e incentivos y efectuar el seguimiento y la evaluación de los resultados de las actividades realizadas.

1037







- 3. Realizar las actividades de afiliación a los organismos de seguridad y de previsión social (EPS, Fondos de Vivienda y de pensiones, Caja de Compensación) y evaluar la prestación de sus servicios social.
- 4. Gestionar desde el Centro de Formación las acciones pertinentes con sus servidores públicos y sus beneficiarios en cuanto al servicio médico asistencial de conformidad con las normas vigentes y directrices de la Dirección General.
- 5. Gestionar ante al Fondo Nacional de Vivienda de la entidad (sede nacional) las solicitudes de asignaciones para funcionarios y acopiar la información requerida en la sede Nacional del Fondo (Dirección General), cuando sea requerida para trámites ante el Fondo Nacional de Ahorro.
- 6. Organizar, coordinar y controlar el manejo de los archivos físicos y magnéticos de las carpetas de antecedentes de las pensiones de los funcionarios del Centro de Formación y; proyectar las certificaciones sobre la información que repose en los archivos del Centro.
- 7. Dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST-, efectuando el seguimiento de los casos de enfermedad común, profesional y accidentes de trabajo presentados por los funcionarios del SENA.
- 8. Liderar la realización de actividades SIGA, para mantener vigente la eficacia de los sistemas que lo componen de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Gestión del talento humano
- Normativa general en función pública
- Manejo de situaciones administrativas
- Capacitación
- Bienestar social y estímulos
- Evaluación del desempeño laboral
- Seguridad y Salud en el Trabajo

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los			Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos		Profesional
•	Aprendizaje continuo	•	Aporte técnico-profesional
•	Orientación a resultados	•	Comunicación efectiva
•	Orientación al usuario y al ciudadano	•	Gestión de procedimientos
•	Compromiso con la organización	•	Instrumentación de decisiones

1038







- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Para quien se desempeñe en Seguridad y Quince (15) meses de experiencia profesional Salud en el Trabajo, además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrá tener Título Profesional universitario en la disciplina académica de: Enfermería. Terapias.; y Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Título de Postgrado Nivel en de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

relacionada.

@ S E N A C o m u n i c a





# 5.2. Profesional Grado 04 - Gestión de Recursos Financieros

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	04	
Número de Cargos	316 (Trescientos dieciséis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 04 - Centro de Formación Profesional - Gestión de Recursos Financieros

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Recursos Financieros

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la administración de los recursos financieros del Centro, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Centro y la razonabilidad de la información presupuestal financiera de éste.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Mantener actualizado el Sistema de Integrado de Información Financiero SIIF del Centro de Formación conforme la normatividad y procedimientos vigentes.
- 2. Elaborar los informes y documentos que requieran los clientes internos y/o externos, entes de control o el Subdirector del Centro de Formación.
- 3. Coordinar con la Dirección Regional la realización de actividades de seguimiento y control a la recuperación de cartera en el cumplimiento de cuotas de aprendizaje que deban efectuar a la entidad.
- 4. Identificar situaciones causantes de la cartera misional, fiscalización, contrato de aprendizaje y no misional referente a las contribuciones parafiscales, multas impuestas por Mintrabajo, Fondo para la industria de la construcción FIC para establecer estrategias recuperación de la misma.

1040







- 5. Diseñar estrategias, instrumentos y metodologías de cobro persuasivo en el proceso de agotamiento de la vía gubernativa.
- 6. Administrar las acciones de tesorería y las órdenes de pago correspondientes a las obligaciones entregadas por el área de Contabilidad para atender la gestión financiera y contractual del Centro de Formación.
- 7. Administrar los procesos, actividades y tareas requeridos en la gestión de ingresos, egresos y pagos que efectúa la tesorería de la entidad con criterio de eficacia y eficiencia administrativa.
- 8. Proyectar la distribución de la meta global de pagos del Centro de Formación Plan Anual de Caja PAC autorizado por la Dirección General para soportar la ordenación de pagos de la Subdirección.
- 9. Generar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y registros Presupuestales RP requeridos para soportar ordenación de gastos y en cumplimiento de las normas que regulan la materia.
- 10. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Contabilidad pública
- Normas internacionales de información financiera
- Excel
- Control financiero

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Je		
Servidores Públicos	Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	

1041







Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.

1042







### 5.3. Profesional Grado 04 - Gestión Contractual

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	04	
Número de Cargos	316 (Trescientos dieciséis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

### Profesional 2020 Grado 04 - Centro de Formación Profesional - Gestión Contractual

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Contractual

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que permitan la oportuna, eficiente y eficaz adquisición de bienes, obras y servicios a través de las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con procedimientos legales establecidos para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adelantar los estudios de oferta, de la demanda e internos que se requieran en el proceso contractual del Centro de Formación de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2. Estudiar las solicitudes de inicio de procesos precontractuales para establecer cumplimiento de requisitos frente a las normas, los planes y proyectos aprobados, evaluar los riesgos e iniciar las actuaciones respectivas.
- 3. Proyectar los documentos del proceso contractual en sus diferentes etapas al igual que la matriz de riesgo, de acuerdo a la necesidad identificada en el PAA, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
- 4. Proyectar formato para la designación de funcionarios idóneos al comité evaluador para realizar la evaluación en los procesos contractuales.

1043







- 5. Elaborar y publicar los documentos del proceso, documentos contractuales y post contractuales que validen y permitan la ejecución de las diferentes etapas del proceso contractual de conformidad con los manuales previstos.
- 6. Verificar que se surtan oportunamente todas las etapas de los procesos contractuales como las de evaluar las propuestas, realizar aprobaciones de pólizas y realizar la asignación de la supervisión de los contratos.
- 7. Preparar y realizar audiencias relacionadas con el cumplimiento contractual y participar de las reuniones, comités y audiencias que se deban realizar en el proceso Gestión Contractual de acuerdo a la normatividad vigente.
- 8. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Contratación estatal
- Procedimiento administrativo
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación
- Normativa anti-trámites y estatuto anticorrupción

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REOUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

1044







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.









# 5.4. Profesional Grado 04 - Gestión de Infraestructura y Logística

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	04
Número de Cargos	316 (Trescientos dieciséis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# Profesional 2020 Grado 04 – Centro de Formación Profesional – Gestión de Infraestructura y Logística

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Infraestructura y Logística

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de actividades para la adquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Programar y ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas requeridas en el Centro de Formación, atendiendo necesidades identificadas y registradas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- 2. Organizar y controlar la adecuación de espacios y la logística solicitada para las actividades de aprendizaje y culturales en el Centro de Formación, atendiendo a las solicitudes presentadas.
- 3. Supervisar la realización de las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas desarrolladas en el Centro de Formación, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos.
- 4. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas, así como preparar o enviar los informes relacionados con las funciones

1046







asignadas al Centro y proyectar oportunamente la respuesta a las tutelas y los documentos que se requieran para los demás trámites de las mismas acciones, cuando versen sobre temas del Área.

- 5. Elaborar para visto bueno o firma del Subdirector, comunicaciones, circulares, orientaciones y demás actos administrativos de carácter específico en los temas competencia del Centro.
- 6. Participar en la formulación de proyectos sobre los temas del Área, para dar traslado de estos a las Direcciones General, Regional y de Direccionamiento Corporativo en procura de aprobación de recursos para su ejecución.
- 7. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Administración de recursos físicos
- Administración de inventarios
- Conservación y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles
- Logística
- Contratación estatal
- Sistemas de gestión ambiental

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

1047







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.







## 5.5. Profesional Grado 04 - Gestión Documental

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	04
Número de Cargos	316 (Trescientos dieciséis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Profesional 2020 Grado 04 - Centro de Formación Profesional - Gestión Documental

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Documental

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para proteger y conservar la memoria institucional a partir de la documentación del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Acompañar la gestión documental del Centro de Formación en todos sus niveles para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la función archivística en las entidades del estado.
- 2. Ejecutar los procesos y procedimientos que deben aplicarse a la gestión documental en sus diferentes etapas: producción, trámite, distribución, organización, archivo, consulta, conservación, reprografía, recuperación y disposición final para asegurar la memoria institucional y el cumplimiento de la normatividad archivística.
- 3. Aplicar y dar cumplimiento a la normatividad que regula la función archivística en el estado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad para el Centro de Formación.
- 4. Implementar los avances técnicos y tecnológicos que se apliquen en la gestión documental para garantizar las etapas de la gestión documental en el Centro de Formación.

1049







- 5. Acompañar en la formulación de proyectos archivísticos y presentarlos para su aprobación ante el Comité de desarrollo administrativo.
- 6. Implementar y ejecutar en el Centro de Formación el programa de gestión documental y el plan nacional de archivos de la entidad, las tablas de retención documental y los cuadros de clasificación en cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- 7. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 8. Las demás funciones que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- Normatividad vigente sobre archivística y gestión documental
- Técnicas de bibliotecología.
- Procedimientos de gestión documental y de organización de archivos.
- Tablas de retención documental
- Sistemas integrados de gestión
- Herramientas de ofimática.
- Modelo estándar de control interno
- Servicio al cliente

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

1050







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Administración.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.







# 6. PROFESIONAL GRADO 01 – CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### 6.1. Profesional Grado 01 - Gestión del Talento Humano

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	01	
Número de Cargos	324 (Trescientos veinticuatro)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Profesional 2020 Grado 01 – Centro de Formación Profesional – Gestión del Talento Humano

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión del Talento Humano

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la organización y administración del talento humano del Centro de Formación a través de la inducción, el entrenamiento en el puesto de trabajo, la capacitación, el bienestar, la compensación y la evaluación del desempeño, hacia el óptimo funcionamiento del personal y propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales desde el Centro.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Administrar en el Centro de Formación, las actividades derivadas del plan institucional de bienestar y de estímulos e incentivos y efectuar el seguimiento y la evaluación de los resultados de las actividades realizadas.
- 2. Gestionar desde el Centro de Formación las acciones pertinentes con sus servidores públicos y sus beneficiarios en cuanto al servicio médico asistencial de conformidad con las normas vigentes y directrices de la Dirección General.

1052







- 3. Gestionar ante al Fondo Nacional de Vivienda de la entidad (sede nacional) las solicitudes de asignaciones para funcionarios del Centro de acuerdo con la normatividad que lo regula y los procedimientos establecidos.
- 4. Gestionar lo relacionado con obligaciones pensionales que le correspondan al Centro de Formación, ya sea como pensión, cuota parte, o bono pensional, de conformidad con las normas vigentes y directrices de la Dirección General.
- 5. Trasladar oportunamente a la Dirección Regional la información de los servidores públicos del Centro para la liquidación de la nómina, las prestaciones sociales y demás mesadas que se les deba cancelar en el respectivo período.
- 6. Liderar la realización de actividades SIGA, para mantener vigente la eficacia de los sistemas que lo componen de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Gestión del talento humano
- Normativa general en función pública
- Manejo de situaciones administrativas
- Capacitación
- Bienestar social y estímulos
- Evaluación del desempeño laboral
- Seguridad y Salud en el Trabajo

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Profesional
	Aporte técnico-profesional
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias en el
Trabajo en equipo	nivel profesional con personal a cargo:
Adaptación al cambio	<ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

1053







Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Para quien se desempeñe en Seguridad y Salud en el Trabajo, además de los anteriores núcleos básicos de conocimiento, podrá tener Título Profesional universitario en la disciplina académica de: Enfermería. Terapias.; y Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

No requiere.









## 6.2. Profesional Grado 01 - Gestión de Recursos Financieros

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	01
Número de Cargos	324 (Trescientos veinticuatro)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Profesional 2020 Grado 01 - Centro de Formación Profesional - Gestión de Recursos Financieros

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Recursos Financieros

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la administración de los recursos financieros del Centro, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Centro y la razonabilidad de la información presupuestal financiera de éste.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Organizar la realización de las acciones y la proyección de la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación y las cajas menores necesarias para el normal funcionamiento del Centro.
- 2. Mantener actualizado el Sistema de Integrado de Información Financiero SIIF del Centro de Formación conforme la normatividad y procedimientos vigentes.
- 3. Trasladar oportunamente la información requerida a la Dirección Regional para soportar pagos de cuentas del Centro que desde esa dependencia se hacen con cargo a éste.
- 4. Proyectar la distribución de la meta global de pagos del Centro de Formación Plan Anual de Caja PAC autorizado por la Dirección General para soportar la ordenación de pagos de la Subdirección.

1055







- 5. Generar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y registros Presupuestales RP requeridos para soportar ordenación de gastos y en cumplimiento de las normas que regulan la materia.
- 6. Implementar, actualizar y difundir el plan general de contabilidad del Centro de Formación de acuerdo con disposiciones legales y políticas institucionales sobre la gestión contable.
- 7. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Contabilidad pública
- Normas internacionales de información financiera
- Excel
- Control financiero

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>	
	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:		

1056







Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









## 6.3. Profesional Grado 01 - Gestión Contractual

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional	
Código	2020	
Grado	01	
Número de Cargos	324 (Trescientos veinticuatro)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

#### Profesional 2020 Grado 01 - Centro de Formación Profesional - Gestión Contractual

ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional
PROCESO: Gestión Contractual

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que permitan la oportuna, eficiente y eficaz adquisición de bienes, obras y servicios a través de las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con procedimientos legales establecidos para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Estudiar las solicitudes de inicio de procesos precontractuales para establecer cumplimiento de requisitos frente a las normas, los planes y proyectos aprobados, evaluar los riesgos e iniciar las actuaciones respectivas.
- 2. Proyectar los documentos del proceso contractual en sus diferentes etapas al igual que la matriz de riesgo, de acuerdo a la necesidad identificada en el PAA, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
- 3. Emitir concepto favorable de viabilidad de la contratación, acta de comité de licitaciones y compras con el fin de satisfacer las necesidades del Centro de Formación cuando se acrediten requisitos a lugar.
- 4. Proyectar formato para la designación de funcionarios idóneos al comité evaluador para realizar la evaluación en los procesos contractuales.

1058







- 5. Elaborar y publicar los documentos del proceso, documentos contractuales y post contractuales que validen y permitan la ejecución de las diferentes etapas del proceso contractual de conformidad con los manuales previstos.
- 6. Actualizar de manera oportuna y verás el portal estatal de contratación, respecto de las novedades, modificaciones contractuales y demás temas relacionados establecidos en la normatividad vigente.
- 7. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Contratación estatal
- Procedimiento administrativo
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación
- Normativa anti-trámites y estatuto anticorrupción

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	No requiere.	

1059







Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









## 6.4. Profesional Grado 01 - Gestión de Infraestructura y Logística

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional
Código	2020
Grado	01
Número de Cargos	324 (Trescientos veinticuatro)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

# Profesional 2020 Grado 01 – Centro de Formación Profesional – Gestión de Infraestructura y Logística

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Infraestructura y Logística

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo de actividades para la adquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Formación.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Programar y ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas requeridas en el Centro de Formación, atendiendo necesidades identificadas y registradas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
- 2. Organizar y controlar la adecuación de espacios y la logística solicitada para las actividades de aprendizaje y culturales en el Centro de Formación, atendiendo a las solicitudes presentadas.
- 3. Verificar y autorizar la entrega de los insumos requeridos por el personal de aseo, así como de adquisición de bienes o servicios para los mantenimientos y/o adecuaciones de infraestructura que se adelantarán por la modalidad de contratación, de acuerdo a los procedimientos definidos.

1061







- 4. Gestionar el trámite para el pago de los servicios públicos del Centro y verificar que se realice el control en el uso y consumo de los mismos, de acuerdo con política institucionales de racionalización establecida.
- 5. Participar en la formulación de proyectos sobre los temas del Área, para dar traslado de estos a las Direcciones General, Regional y de Direccionamiento Corporativo en procura de aprobación de recursos para su ejecución.
- 6. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Administración de recursos físicos
- Administración de inventarios
- Conservación y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles
- Logística
- Contratación estatal
- Sistemas de gestión ambiental

COMPETENCIAS				
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	No requiere.			

1062







Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Título de Postgrado en Nivel de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.









# 6.5. Profesional Grado 01 - Gestión Documental

IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional		
Denominación del Empleo Profesional			
Código	2020		
Grado	01		
Número de Cargos	324 (Trescientos veinticuatro)		
Regional	Donde se ubique el cargo		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

#### Profesional 2020 Grado 01 – Centro de Formación Profesional – Gestión Documental

# ÁREA FUNCIONAL: Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Documental

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para proteger y conservar la memoria institucional a partir de la documentación del Centro de Formación.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aplicar la normatividad que regula la función archivística en el estado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad para el Centro de Formación.
- 2. Acompañar en la formular proyectos archivísticos y presentarlos para su aprobación ante el Comité de archivo del Centro de Formación.
- 3. Ejecutar en el Centro de Formación el programa de gestión documental y el plan nacional de archivos de la entidad, las tablas de retención documental y los cuadros de clasificación en cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- 4. Liderar en el marco del SIGA la realización de actividades que permitan mantener vigente la eficacia de los diferentes sistemas que lo conforman de acuerdo con los procedimientos establecidos para el fin.
- 5. Elaborar los inventarios de la documentación que reposa en el archivo central del Centro de Formación para facilitar su recuperación y consulta.

1064







- 6. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos para el Centro de Formación.
- 7. Las demás funciones que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- Normatividad vigente sobre archivística y gestión documental
- Técnicas de bibliotecología.
- Procedimientos de gestión documental y de organización de archivos.
- Tablas de retención documental
- Sistemas integrados de gestión
- Herramientas de ofimática.
- Modelo estándar de control interno
- Servicio al cliente

COMPETENCIAS				
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Profesional			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias en el nivel profesional con personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			
REQUISITOS DE FORMACI	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Administración.	No requiere.			

1065







Título	de	Postgrado	en	Nivel	de	
Especialización en áreas relacionadas con las						
funciones del empleo.						
Tarjeta	profe	esional en l	os ca	isos qu	e la	
profesió	ón este	é reglamentad	da.			

1066







# 7. TÉCNICO GRADO 03 – DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN REGIONAL - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

## 7.1. Técnico Grado 03 - Gestión del Talento Humano

IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo Técnico			
Código	4010		
Grado	03		
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)		
Regional	Donde se ubique el cargo		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa			

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión del Talento Humano

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión del Talento Humano

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados eficaces en la selección, vinculación, inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación, bienestar, compensación, evaluación del desempeño, preparación del retiro y demás situaciones administrativas para propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales y en aquellas labores de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Revisar y tramitar el plan de capacitación y de bienestar de acuerdo con las necesidades de la entidad propendiendo por el fortalecimiento de competencias y el desarrollo organizacional de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y aplicando metodologías establecidas.
- 2. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto de la eficacia de los programas de selección y de vinculación en la entidad.

1067







- 3. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto de la eficacia de los programas de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo en la entidad.
- 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto de la eficacia de los programas de compensación y de retiro en la entidad.
- 5. Diseñar y aplicar sistemas de información sobre calidad de vida laboral de los empleados, con el objetivo de generar oportunidades de mejora en la entidad de acuerdo con procedimientos establecidos.
- 6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con otras situaciones administrativas de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 7. Comprobar la eficacia de las metodologías de evaluación del desempeño y calificación de los funcionarios, con el objetivo de generar oportunidades de mejora.
- 8. Revisar y tramitar los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas del personal al servicio de la entidad.
- 9. Liderar el desarrollo de actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el seguimiento de los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Estructura organizacional del SENA.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procesos e instrumentos de gestión del talento humano.
- Normatividad vigente sobre gestión del talento humano en las entidades del estado.
- Metodologías para la identificación, definición y evaluación del desempeño laboral.
- Herramientas de ofimática.

COMPETENCIAS				
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
Servidores Públicos	Técnico			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>			
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1				

1068







FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Salud Pública. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial y Afines. Terapias.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
·	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la	









## 7.2. Técnico Grado 03 - Gestión de Recursos Financieros

IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico		
Código	4010		
Grado	03		
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)		
Regional	Donde se ubique el cargo		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Recursos Financieros

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Recursos Financieros

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la Administración de los recursos financieros de la entidad, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar en la ejecución de los proyectos del proceso, para optimizar los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad financiera y económica del SENA.
- 2. Apoyar en la implementación de acciones para el logro de los objetivos y las metas propuestas, correspondiente a cada vigencia, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
- 3. Brindar asistencia técnica a las dependencias de la entidad de las modificaciones presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 4. Consolidar los estados financieros e informes de la entidad, con el objeto de presentarlos a las diferentes entidades, así como los informes que se requieran para el análisis de las finanzas del SENA.

1070







- 5. Adelantar estudios del comportamiento financiero y presupuestal de la Entidad y presentar los informes de carácter técnico y estadístico necesarios como aporte en la toma de decisiones del proceso.
- 6. Apoyar en la ejecución de los procedimientos del proceso financiero, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 7. Preparar y presentar los informes de las peticiones, quejas y reclamos del proceso y demás actividades desarrolladas de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 8. Apoyar en la conservación de los recursos de la entidad, a través del desarrollo y aplicación de los procedimientos y métodos establecidos por la entidad.
- 9. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Normatividad en contabilidad pública.
- Presupuesto público.
- Tesorería.
- Herramientas de ofimática.
- Administración pública.
- Sistemas de Gestión.
- Modelo estándar de control interno.

COMPETENCIAS				
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>			
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina	Doce (12) meses de experiencia relacionada.			

1071







académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial y Afines.	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial y Afines.	







## 7.3. Técnico Grado 03 - Gestión Contractual

IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico		
Denominación del Empleo	ninación del Empleo Técnico		
Código	4010		
Grado	03		
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)		
Regional	Donde se ubique el cargo		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Contractual

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Contractual

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades en el diseño, aplicación, instalación, actualización, operación y mantenimiento de los procesos, procedimientos, métodos y tecnologías para la comprensión y ejecución de procesos auxiliares en el proceso de Gestión Contractual, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos, teniendo en cuenta las políticas Institucionales y normatividad vigente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Diseñar, aplicar, actualizar, operar y mantener los procesos auxiliares e instrumentales del proceso de Gestión Contractual, para la oportuna y correcta asistencia.
- 2. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadísticos con el fin de optimizar la presentación de información solicitada al proceso de Gestión Contractual.
- 3. Clasificar la información o documentos que produzca el proceso de Gestión Contractual, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos, con el fin de mantener actualizada la información respectiva.

1073







- 4. Brindar asistencia técnica u operativa en la definición y aplicación de indicadores de gestión, en el proceso Contractual, proponiendo nuevas alternativas, con el fin de desarrollar la correcta medición del mismo.
- 5. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 6. Realizar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos, proyectos de la Gestión Contractual, y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, para la eficiente y oportuna presentación.
- 7. Prestar soporte técnico informático y ofimático a la Contratación, para optimizar la gestión.
- 8. Monitorear el SIGEP del proceso de Gestión Contractual, con el fin de mantener la información actualizada y cumplir con las disposiciones normativas.
- 9. Administrar el correo del proceso de Gestión Contractual, con el fin de ejecutar las actividades requeridas dentro de los procedimientos de gestión del grupo.
- 10. Administrar el Sistema ON-BASE, del proceso de Gestión Contractual, con el fin de dar oportuno y correcto trámite a todas las comunicaciones del proceso.
- 11. Asistir a los Comités de Contratación, con el fin de elaborar las respectivas Actas, llevar control de las mismas y dar traslado de dicho documento a los expedientes contractuales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de

- Marco legal institucional.
- Contratación pública.

desempeño.

- Presupuesto público.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Conocimientos básicos en manejo de Herramientas informáticas.
- Sistema integrado de gestión.
- Modelo estándar de control interno.

	COMPETENCIAS				
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Técnico			
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>			

1074







Trabajo en equipo				
Adaptación al cambio				
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.			
Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.				
ALTERNATIVA 2				
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración. Contaduría	Doce (12) meses de experiencia relacionada.			
Pública. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.				











# 7.4. Técnico Grado 03 - Gestión de Infraestructura y Logística

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Infraestructura y Logística

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Infraestructura y Logística

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la adquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el plan anual de adquisiciones soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar en la ejecución de los proyectos del proceso, administrando los bienes, suministrando los servicios generales a las dependencias de la entidad, aportando al cumplimiento de la misión institucional.
- 2. Brindar apoyo en la realización de procesos de contratación para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la entidad.
- 3. Adelantar actividades de manejo de inventario, custodia, almacenaje y distribución de bienes muebles e inmuebles de consumo y devolutivos, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4. Preparar el seguimiento a los proyectos de bienes y servicios adelantados por el proceso, teniendo en cuenta las especificaciones de los mismos.

1076







- 5. Preparar los planes de adquisiciones de las dependencias para estructurar el plan anual de compras.
- 6. Brindar seguimiento a los contratos de servicios generales celebrados por la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones y presentar los informes a que haya lugar.
- 7. Apoyar en la implementación de acciones que permitan el logro de los objetivos y las metas propuestas, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
- 8. Brindar asistencia técnica a las dependencias de la entidad en la elaboración del plan de adquisiciones, teniendo en cuenta los parámetros establecidos.
- 9. Preparar y presentar los informes de carácter técnico y estadístico actividades desarrolladas de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 10. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Manejo de plan de adquisiciones.
- Contabilidad pública.
- Administración de bienes y logística.
- Manejo de inventarios.
- Contratación pública.

COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos	Técnico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>		
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1			
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina	Doce (12) meses de experiencia relacionada.		

1077







académica de alguno de los siguientes núcleos		
básicos de conocimiento:		
Administración. Contaduría Pública.		
Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería		
Industrial y Afines.		
ALTERNATIVA 2		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación del pénsum		
académico de educación superior en la		
modalidad de formación Profesional en la		
disciplina académica de alguno de los		
siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
Administración. Contaduría Pública.		
Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería		
Industrial y Afines.		









## 7.5. Técnico Grado 03 - Gestión Documental

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Documental

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Documental

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para conservar la documentación del SENA y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar reportes e informes de carácter técnico y estadístico del proceso de gestión documental, con el propósito de evidenciar la gestión del proceso.
- 2. Revisar y tramitar los documentos que ingresan al proceso de gestión documental de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 3. Aplicar los procedimientos de organización y conservación a los documentos que ingresos al proceso de gestión documental, en cumplimiento de la normatividad.
- 4. Orientar a las dependencias sobre los procedimientos de gestión documental para asegurar la adecuada aplicación.
- 5. Recibir y organizar las transferencias documentales, para garantizar adecuada conservación y consulta de la documentación institucional.

1079







- 6. Elaborar los inventarios de la documentación que reposa en el archivo central para facilitar su recuperación y consulta.
- 7. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 8. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Ley y normatividad vigente que regule, modifique o complemente la gestión documental.
- Procedimientos de gestión documental y de organización de archivos.
- Programa de gestión documental.
- Formulación del Plan Institucional de Archivo –PINAR.
- Tablas de retención documental.
- Cuadros de clasificación.
- Ofimática.
- Manejo de aplicativos de gestión documental.
- Servicio al cliente.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	

1080







Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Administración. Disciplina Académica en Archivística (NBC sin clasificar).

ALTER	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y	
Humanas. Administración. Disciplina	
Académica en Archivística (NBC sin clasificar).	

1081









# 7.6. Técnico Grado 03 - Gestión de Tecnologías de la Información

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	03
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Tecnologías de la Información

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que demanden la aplicación de métodos y procedimientos eficaces de los servicios de las tecnologías de la información, de proyectos en desarrollo y posteriores, para la obtención de resultados concretos y/o básicos en el fortalecimiento de la Entidad y aquellas labores asignadas de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adaptar los avances tecnológicos incorporados en la entidad con el fin de mejorar y optimizar los procesos productivos.
- 2. Instalar y mantener los sistemas de información, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad de la operación del software, hardware y comunicaciones para el cumplimiento de la misión de la entidad.
- 3. Consolidar inventarios de necesidades para apoyar la adquisición de equipos, programas de soporte lógico y aplicaciones para la estandarización y compatibilización de los sistemas de información y comunicación de la Entidad.

1082







- 4. Apoyar el seguimiento a la prestación de servicios de soporte y mantenimiento a los sistemas de información hardware y software, comunicaciones y conectividad en la entidad.
- 5. Aplicar conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos SIGA en la dependencia.
- 6. Apoyar la ejecución de los proyectos del proceso, para dar cumplimientos a los requisitos legales aplicables de la entidad.
- 7. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto del funcionamiento del software, hardware y comunicaciones de la entidad.
- 8. Brindar asistencia técnica en la implementación y pruebas de aplicaciones informáticas, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Normas técnicas del sector de la informática.
- Plataformas de Desarrollo de software Oracle, Java o Net.
- Administración de proyectos de software.
- Estructura organizacional del SENA.

COMI	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>
REQUISITO MÍNI	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	

1083







Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

Atines.	
ALTER	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	

1084







# 7.7. Técnico Grado 03 - Direccionamiento Estratégico

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	03
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Direccionamiento Estratégico

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Direccionamiento Estratégico

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados eficaces en la planeación operativa de la Entidad y participar en su seguimiento, para contribuir al logro de los objetivos institucionales y en aquellas labores de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos que promuevan el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aplicar conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.
- 2. Sistematizar el plan estratégico y el plan anual de gestión de la dependencia, para promover mejoramiento continuo de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 3. Apoyar en la ejecución de los proyectos de la dependencia con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4. Examinar el plan anual de gestión de la dependencia y de los proyectos que se requieran, para proyectar planes de mejora de acuerdo a los procedimientos establecidos.

1085







- 5. Sugerir proyectos de mejoramientos de la entidad con el fin de optimizar el uso de sus recursos.
- 6. Apoyar la aplicación de indicadores de gestión para proyectar informes técnicos y estadísticas, del proceso con el propósito de evidenciar la gestión desarrollada.
- 7. Clasificar y actualizar los proyectos de inversión de la entidad para ser incorporados en el banco de proyectos.
- 8. Instalar los mecanismos e instrumentos establecidos para la planeación operativa y el sistema nacional de costos y participar de los controles periódicos necesarios.
- 9. Liderar el desarrollo de actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el seguimiento de los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás funciones que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Ofimática.
- Planeación operativa.
- Evaluación de proyectos.
- Estadística.
- Planes de desarrollo.
- Generación de informes.
- Sistemas de gestión.

COMP	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>
REQUISITO MÍNII	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

1086







académica de alguno de los siguientes núcleos	
básicos de conocimiento:	
Administración. Contaduría Pública.	
Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática	
y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
ALTER	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum	
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la	
·	
académico de educación superior en la	
académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

1087









# 7.8. Técnico Grado 03 - Gestión de Formación Profesional Integral

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	03
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Formación Profesional Integral

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Formación Profesional Integral

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados efectivos en una formación profesional pertinente y de alta calidad, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos, el incremento de la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país a través de la ejecución de estrategias en proyectos de formación por competencias y aplicando metodologías e instrumentos que promuevan el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en labores de coordinación y seguimiento a las actividades propias de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en actividades de planeación y elaboración de los proyectos propios del Proceso de Formación Profesional Integral de acuerdo con los procedimientos establecidos y las metas y objetivos institucionales.
- 2. Consolidar y ejecutar los proyectos propios del Proceso de Gestión de Formación Profesional Integral, con el propósito de prestar servicios integrales a los sectores productivo y social de conformidad a las responsabilidades propias del empleo.

1088







- 3. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos, alianzas, convenios, programas y contratos que fueron gestionados por la Dirección de Formación Profesional, de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.
- 4. Realizar estudios de identificación de necesidades en materia de formación, que contribuyan al logro de las metas y los objetivos instituciones a cargo de la Dirección de Formación Profesional.
- 5. Apoyar la conformación de redes de entidades de formación para el trabajo y de información de los mercados laborales y ocupacionales, de conformidad con los objetivos y metas asociados al proceso de Gestión de Formación Profesional Integral.
- 6. Tramitar los procesos de reconocimiento y autorización de formación profesional ante las empresas con el objetivo que desarrollen programas de formación para el trabajo con calidad y pertinencia, conforme a los objetivos y metas institucionales.
- 7. Apoyar la conformación y consolidación de equipos pedagógicos en las Direcciones Regionales y los Centros de Formación para el desarrollo de procesos relacionados con la gestión educativa, desarrollo tecnológico y de formación profesional.
- 8. Elaborar y presentar informes de carácter técnico y estadístico de los proyectos del proceso de Gestión de Formación Profesional Integral, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato y los procedimientos establecidos para tal fin.
- 9. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Plan nacional de desarrollo.
- Normatividad sobre educación.
- Formulación y desarrollo de proyectos de investigación educativa.
- Principios básicos de evaluación del aprendizaje.
- Conceptos y Naturaleza de la Formación Profesional.
- Diseño y programas curriculares.
- Administración Educativa.
- Fundamentos de pedagogía.
- Herramientas de ofimática.
- Formulación de proyectos.

#### **COMPETENCIAS**

1089







Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>
•	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía.	
ALTER	RNATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía.	

1090









## 7.9. Técnico Grado 03 - Gestión de la Innovación y la Competitividad

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	03
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de la Innovación y la Competitividad

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados efectivos en líneas programáticas del proceso para la consolidación de una cultura de la innovación, productividad y competitividad de los sectores productivos y de las regiones a través de la ejecución de la participación del sector productivo y centros de formación del SENA, generando y transfiriendo tecnología y/o conocimiento y aplicando metodologías e instrumentos que promuevan la mejora continua institucional y en labores de coordinación y seguimiento a las actividades propias de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en actividades de planeación y elaboración de proyectos de innovación, investigación aplicada y pedagógica de base tecnológica de acuerdo con los procedimientos establecidos y las metas y objetivos institucionales.
- 2. Consolidar y ejecutar los proyectos y estrategias propios del Proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad, con el propósito de prestar servicios integrales a los sectores productivo y social de conformidad a las responsabilidades propias del empleo.

1091







- 3. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos, alianzas, convenios y contratos que fueron gestionados por la dependencia, de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.
- 4. Realizar estudios de identificación de necesidades de investigación, que contribuyan al logro de las metas y los objetivos instituciones a cargo de la dependencia.
- 5. Gestionar de acuerdo al proceso la formación y capacitación de los funcionarios de manera que se contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales a cargo de la dependencia.
- 6. Elaborar y presentar informes de carácter técnico y estadístico de los proyectos propios del proceso de Gestión de la Innovación y Competitividad, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato y los procedimientos establecidos para tal fin.
- 7. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 8. Administrar el sistema de Información del Programa de Formación Continua Especializada.
- 9. Mantener actualizada la información relacionada con el desarrollo del Programa de Formación Continua Especializada.
- 10. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa en la documentación del Programa de Formación Continua Especializada.
- 11. Elaborar informes de la gestión del Programa de Formación Continua Especializada de acuerdo con requerimientos internos y externos

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Evaluación de proyectos.
- Metodologías de investigación y evaluación de resultados.
- Manejo y análisis de información.
- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación profesional.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Herramientas de ofimática.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los		Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos		Técnico
•	Aprendizaje continuo	•	Confiabilidad técnica
•	Orientación a resultados	•	Disciplina
•	Orientación al usuario y al ciudadano	•	Responsabilidad

1092







● Compromiso con la organización I	
<ul><li>Compromiso con la organización</li><li>Trabajo en equipo</li></ul>	
Adaptación al cambio	
	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Diseño. Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
ALTEF	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum	

1093









# 7.10. Técnico Grado 03 - Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en intermediación laboral y orientación ocupacional, a buscadores de empleo y demás usuarios, a través de la gestión de la Agencia Pública de Empleo en articulación con otras áreas de la entidad, la atención a Poblaciones Vulnerables y el suministro de información que contribuya al análisis de la tendencia ocupacional en el mercado laboral, y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la ejecución de estrategias y proyectos relacionados con la información para el empleo, la vigilancia ocupacional y la empleabilidad.
- 2. Brindar asistencia técnica en la estructuración de lineamientos, actividades e instrumentos de la Agencia Pública de Empleo, alineados con las políticas gubernamentales y políticas estratégicas del SENA.
- 3. Apoyar la actualización de la información ocupacional contenida en los aplicativos, con el fin de informar a los empresarios sobre los candidatos que requiere y cumplen con el perfil,

1094







orientando y atendiendo oportunamente a los usuarios internos y externos de la Agencia Pública de Empleo con el fin de facilitar el proceso de inscripción.

- 4. Organizar y clasificar la documentación registrada en los aplicativos del proceso, del personal interesado en fortalecer su perfil ocupacional.
- 5. Apoyar la realización de Convocatorias especiales para la búsqueda de candidatos y flujos migratorios, así como en la realización de ferias y eventos para promover acciones de Intermediación Laboral.
- 6. Actualizar la clasificación nacional de ocupaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos por el proceso.
- 7. Realizar seguimiento y presentar informes de la vinculación laboral formal de los egresados del SENA.
- 8. Brindar asistencia técnica en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales de la Agencia Pública de Empleo.
- 9. Adoptar los mecanismos de seguimiento necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen al área sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 10. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Análisis de información sobre el mercado laboral.
- Políticas de Empleo y de competencias Laborales.
- Manejo de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.
- Manejo de herramientas informáticas y paquetes estadísticos.
- Diseño de Modelos de Evaluación y Seguimiento de indicadores Socio-Laborales.
- Gestión de Programas de Empleabilidad y Servicios a Poblaciones Vulnerables.
- Análisis ocupacional y empleabilidad.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Estadística.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Técnico	

1095







•	Aprendizaie	continuo
•	ADICIIUIZAIC	CONTINUO

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

/ taap ta cion al cambio		
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Publicidad y Afines. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
ALTERNATIVA 2		

ALTERNATIVA 2	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	
Publicidad y Afines. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

1096







# 7.11. Técnico Grado 03 - Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en la ideación de modelos de negocio, la creación de unidades productivas y empresas, así como el fortalecimiento de aquellas que están en etapa de crecimiento a través de actividades de formación por proyectos y asesoría para creación y fortalecimiento de iniciativas productivas y/o empresas, que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la estructuración de actividades del proceso, alineándolas a las políticas gubernamentales y estrategias del Sena, para cumplir con los objetivos institucionales.
- 2. Adelantar estrategias de sensibilización sobre emprendimiento y fortalecimiento empresarial, que impacte a los grupos de interés.
- 3. Adelantar estudios de la oferta regional y local de proyectos productivos y presentar los informes correspondientes, de acuerdo a instrucciones recibidas.

1097







- 4. Brindar divulgación de la oferta institucional del programa de emprendimiento, fondo emprender y empresarismo a los líderes regionales y locales, gestores de emprendimiento y empresarismo, utilizando los mecanismos o herramientas definidas por la entidad.
- 5. Brindar capacitación técnica y empresarial bajo la estrategia de formación por proyectos, a la población rural y vulnerable, que conduzca a la creación de Unidades Productivas Rurales Sostenibles con el fin de convertirlas en empresas rurales desde el centro de formación.
- 6. Diseñar y desarrollar el seguimiento a los convenios vigentes de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, de acuerdo con los lineamientos y normatividad aplicable.
- 7. Brindar asistencia técnica a los emprendedores de sus ideas de negocios, de acuerdo a los parámetros establecidos por el proceso desde el centro de formación.
- 8. Realizar acompañamiento en la construcción, formulación de proyectos de negocio y consecución de recursos financieros a los emprendedores, teniendo en cuenta los criterios definidos por el proceso desde el centro de formación.
- 9. Apoyar en la ejecución de los proyectos del proceso, aportando al cumplimiento de los objetivos del proceso.
- 10. Realizar seguimiento y presentar informes técnicos y estadísticos de los proyectos de emprendimiento y empresarismo presentados y atendidos por el proceso.
- 11. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Emprendimiento y Empresarismo.
- Análisis de mercado laboral.
- Planes de negocios.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Fondo emprender.
- Metodologías de investigación.
- Formulación, diseño, ejecución y avaluación a proyectos.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Técnico

1098







•	Aprendizai	e continuo
-	/ \pi Ciiuizuj	c continuo

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

Adaptación al cambio	
REQUISITO MÍNII	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
ALTER	RNATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	

Ingeniería

@ S E N A C o m u n i c a

Administración.

Afines.

Economía. Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y





# 7.12. Técnico Grado 03 - Gestión Certificación de Competencias Laborales

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Certificación de Competencias Laborales

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Certificación de Competencias Laborales

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la ejecución de proyectos de Certificación de Competencias Laborales para lograr el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- 2. Adelantar estudios y presentar informes sobre competencias laborales para identificar el desarrollo del talento humano, su empleabilidad y aprendizaje continuo para la optimización de la prestación del servicio.
- 3. Aplicar las estrategias definidas para la divulgación y promoción del servicio de normalización y certificación de competencias laborales de acuerdo a los procedimientos establecidos.

1100







- 4. Diseñar herramientas e instrumentos de evaluación y certificación de competencias laborales de conformidad con los criterios establecidos.
- 5. Aplicar los instrumentos y herramientas para realizar la evaluación y certificación de competencias, al personal vinculado en el sector productivo.
- 6. Desarrollar auditorías para verificar, calificar y certificar las competencias laborales, aplicando los procedimientos establecidos.
- 7. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos BPIN asignados al proceso, para garantizar su cumplimiento.
- 8. Brindar acompañamiento a la implementación y aplicación de los lineamientos de certificación en las regionales y centros de formación.
- 9. Presentar informes técnicos y estadísticos de reconcomiendo de competencias laborales y demás solicitados de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 10. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño del empleo.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación profesional.
- Metodologías de investigación y evaluación de resultados.
- Conocimientos básicos de la ley general de educación y formación profesional.
- Cualificación de competencias laborales.
- Gestión del Talento Humano por Competencias.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Técnico	
Aprendizaje continuo		
Orientación a resultados	a Canfighilidad tágnica	
Orientación al usuario y al ciudadano	Confiabilidad técnica     Dissiplina	
Compromiso con la organización	Disciplina     Desparabilidad	
Trabajo en equipo	Responsabilidad	
Adaptación al cambio		
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	

1101







Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Educación. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Allies.	
ALTERNATIVA 2	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Educación. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	







# 7.13. Técnico Grado 03 - Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo Técnico		
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en la articulación entre los sectores productivo, gubernamental y académico a través de la gestión de instancias de concertación y la normalización de las competencias laborales para contribuir a la calidad del desempeño de los trabajadores y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de

un grupo de trabajo.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar la programación anual de la normalización de competencias laborales.
- 2. Desarrollar la gestión administrativa, documental y logística del proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales.
- 3. Mantener actualizada la información en los aplicativos dispuestos para el proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales.
- 4. Brindar información a los distintos usuarios internos y externos del proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales.

1103







- 5. Orientar la inducción a los integrantes de los Comités Técnicos de Normalización de acuerdo con la Guía de Normalización vigente.
- 6. Orientar la Metodología de Normalización de acuerdo con lo establecido en la Guía de Normalización vigente.
- 7. Documentar la gestión del proceso de acuerdo con lo establecido en la Guía vigente.
- 8. Elaborar informes de gestión de acuerdo con requerimientos.
- 9. Brindar información del proceso en jornadas internas y eventos externos.
- 10. Consultar estándares de competencias laborales de otros países con miras a definir su adopción de acuerdo con lo establecido en la Guía de Normalización vigente.
- 11. Aplicar los lineamientos de gestión de las Mesas Sectoriales y desarrollo de la Normalización de Competencias Laborales para el cumplimiento del objetivo del proceso.
- 12. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 13. Realizar seguimiento y presentar los informes de la ejecución de los proyectos establecidos en el BPIN asignados al proceso, para garantizar su cumplimiento.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación para el trabajo.
- Sistemas integrados de gestión e Indicadores de Gestión.
- Cualificación de competencias laborales.
- Manejo y análisis de información.
- Gestión del Talento Humano por Competencias.
- Normas sectoriales de competencias laborales.
- Instrumentos a emplear en la normalización de instancias de competencias laborales.
- Herramientas de ofimática.

	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Técnico	
•	Aprendizaje continuo		
•	Orientación a resultados	Confiabilidad técnica	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Disciplina	
•	Compromiso con la organización	Responsabilidad	
•	Trabajo en equipo		

1104







Adaptación al cambio	
REQUISITO MÍNII	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
ALTER	RNATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.









# 7.14. Técnico Grado 03 - Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en el diseño e implementación de un marco nacional de cualificaciones, el establecimiento y mantenimiento de un marco institucional de cualificaciones y el diseño de catálogo de cualificaciones que orienten los procesos misionales del SENA.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Administrar la documentación generada por el Grupo.
- 2. Mantener actualizada la información.
- 3. Apoyar la gestión administrativa del grupo.
- 4. Apoyar las actividades propias del Grupo.
- 5. Apoyar la elaboración de documentación técnica.
- 6. Apoyar las actividades de la gestión del talento humano por competencias.
- 7. Organizar la logística para desarrollar eventos.
- 8. Apoyar el seguimiento al requerimiento de clientes internos y externos registrados en el aplicativo ON BASE.
- 9. Elaborar informes de la gestión del proceso de acuerdo con requerimientos.

1106







- 10. Realizar seguimiento y presentar los informes de la ejecución de los proyectos establecidos en el BPIN asignados al proceso, para garantizar su cumplimiento.
- 11. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 12. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Organización y funcionamiento del Estado Colombiano y del SENA.
- Redacción de información técnica.
- Protocolo y organización de eventos.
- Conceptos, naturaleza y normativa de la formación para el trabajo.
- Sistemas integrados de gestión e Indicadores de Gestión.
- Cualificación del Talento Humano por Competencias.
- Técnicas de servicio al cliente.
- Herramientas de ofimática.

Servidores Públicos  Aprendizaje continuo  Orientación a resultados	COMPETENCIAS		
<ul> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Confiabilio</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsa</li> </ul>	nentales para el Nivel Jerárquico Técnico		
Adaptación al cambio	lad técnica pilidad		

REQUISITO IVIIIVIIVO – ALTERNATIVA I		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
Educación. Derecho y Afines. Psicología.		
Administración. Economía. Ingeniería		

1107







Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	
ALTER	NATIVA 2
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Educación. Derecho y Afines. Psicología. Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	

1108







#### 7.15. Técnico Grado 03 - Gestión de Comunicaciones

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Comunicaciones

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Comunicaciones

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la comunicación de los mensajes institucionales a través de la producción y divulgación dirigida a los públicos internos y externos, para mantenerlos informados y promover los servicios institucionales y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Brindar apoyo a la Dirección General, a las Direcciones Regionales, a la Dirección del Distrito Capital y a las Subdirecciones de Centro, en el manejo de los medios de comunicación, las publicaciones y el manejo de la imagen corporativa.
- 2. Apoyar la ejecución de la política y estrategias de comunicaciones de la entidad, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección General.
- 3. Preparar la organización de ruedas de prensa, seminarios, reuniones externas, conferencias que realicen las de dependencias de la entidad.
- 4. Brindar asistencia técnica en el diseño, producción y distribución de periódicos, boletines, medios audiovisuales y medios impresos con fines de información y divulgación institucional.

1109







- 5. Aplicar sistemas y mecanismos destinados a la conservación de la imagen corporativa de la entidad.
- 6. Desarrollar y aplicar los mecanismos de información de la entidad para difundir a los funcionarios, aprendices, usuarios y al público en general, información sobre los servicios y actividades del SENA, en cumplimiento del objetivo del proceso.
- 7. Brindar asistencia técnica a las dependencias del SENA, en el manejo de la información, divulgación, imagen corporativa y publicidad institucional, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 8. Apoyar en la organizar y divulgación de los servicios de la entidad, a la ciudadanía, manteniendo la imagen corporativa, de acuerdo con los objetivos trazados por la Dirección General.
- 9. Consolidar y clasificar los contenidos de información de la página de internet e intranet enviados por las dependencias, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 10. Desarrollar los mecanismos que permitan la aplicación de las estrategias comunicativas en la entidad, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos definidos por el proceso.
- 11. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Géneros periodísticos.
- Estrategias medios de comunicación.
- Manejo de conflictos.
- Reportaría periodística y gráfica y en manejo de fuentes de información.
- Conocimientos en organización del Estado.
- Marco legal institucional.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Conocimiento del entorno socioeconómico institucional.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Técnico
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	Disciplina
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	Responsabilidad

1110







Compromiso con la organización		
Trabajo en equipo		
Adaptación al cambio		
·	MO – ALTERNATIVA 1	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Artes Plásticas Visuales y afines. Publicidad y	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
Afines. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Administración.		
ALTERNATIVA 2		
ALILI	IVATIVA Z	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	









#### 7.16. Técnico Grado 03 - Gestión Jurídica

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Jurídica

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Jurídica

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en el soporte, asesoría y acompañamiento jurídico a los clientes internos y externos, mediante en la emisión de conceptos, interpretación normativa, defensa judicial, acciones de cobro coactivo y demás actividades jurídicas, para garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la Gestión de la información que se remite al área jurídica con el fin de continuar con el trámite respectivo o ser entregada a quien lo solicite.
- 2. Presentar los informes sobre las diferentes actividades manejadas por el área jurídica para ser entregada ante personas o entes competentes.
- 3. Manejar la documentación de los procesos adelantados para ser comunicados a Nivel Nacional
- 4. Apoyar la implementación de procesos, proyectos y actividades para la agilidad del proceso.
- 5. Aplicar los conocimientos técnicos en el desarrollo de los procesos, en cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.

1112







- 6. Adoptar mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen al proceso sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 7. Aplicar y actualizar los procedimientos del proceso SIGA de gestión jurídica, garantizando la mejora continua del proceso, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el desempeño.

# Además, las siguientes según donde se ubique el empleo:

#### **Gestión de Cobro Coactivo**

- 1. Organizar la información de la gestión cobro coactivo mensual para darle traslado a la siguiente instancia o a quien la requiera.
- 2. Diseñar tablas dinámicas y bases de datos, para facilitar el manejo de la información de cobro coactivo desde el área jurídica a nivel nacional y/o regional.
- 3. Presentar los informes sobre las diferentes actividades manejadas para ser entregada ante personas o entes competentes.
- 4. Manejar la documentación de los procesos para ser comunicados a Nivel Nacional.
- 5. Apoyar en la implementación de procesos, proyectos y actividades para la agilidad del cobro coactivo.

## Conceptos Jurídicos y Producción Normativa

- 1. Apoyar la entidad en la implementación de proyectos y actividades para la agilidad del proceso.
- 2. Realizar y presentar los estudios e informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos y programas del área, para la eficiente y oportuna gestión, de acuerdo a instrucciones recibidas y a quien se le solicite.
- 3. Prestar soporte técnico informático y ofimático al área, para optimizar la gestión.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Contratación pública.
- Cobro coactivo.
- Normatividad y procedimientos administrativos.
- Gestión social.
- Gestión pública.
- Planeación, Metodologías de investigación
- Estadística.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

1113







Sistemas de Gestión.			
СОМР	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>		
-	MO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.		
ALTER	NATIVA 2		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.		











## 7.17. Técnico Grado 03 - Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	03
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la promoción de los servicios de la oferta institucional SENA, con el fin de identificar las necesidades de los diferentes clientes y grupos de interés que atiende la entidad y gestionar de manera oportuna la atención de las mismas y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Clasificar los clientes internos y externos de la institución, con el propósito de desarrollar estrategias de atención de acuerdo con las características de los mismos.
- 2. Apoyar en la recopilación sistemática de datos de instituciones afines al SENA y proveer información a las demás dependencias, para la formulación de proyectos y servicios.
- 3. Brindar evaluaciones e identificar el grado de satisfacción de los usuarios del SENA, siguiendo las metodologías establecidas por las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Empleo y Trabajo y de Relaciones Corporativas.

1115







- 4. Aplicar los mecanismos de comunicación que permitan mantener contacto permanente con el sector empresarial, aprendices, organismos del gobierno, gremios, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y efectiva.
- 5. Desarrollar actividades de información a los ciudadanos sobre los servicios de la entidad, manteniendo la imagen corporativa, de acuerdo con las políticas y objetivos trazados por el Director General, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.
- 6. Adelantar las acciones encaminadas al seguimiento del proceso de internacionalización relacionado con las comisiones al exterior, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar en las actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales, con el fin de obtener resultados positivos a las necesidades institucionales en articulación con las áreas misionales de la Dirección General, las Regionales, las Redes de centros y los Centros de Formación Integral.
- 8. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 9. Realizar seguimiento y presentar del informe de avance de la liquidación de los convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de metas institucionales.
- 10. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# Además, las siguientes según donde se ubique el empleo:

# **Gestión de Convenios:**

- 1. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización y manejo de los procesos definidos en el sistema integrado de gestión, para que exista un mejoramiento continuo de los mismos.
- 2. Realizar y presentar los estudios e informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos, y proyectos, para la eficiente y oportuna presentación, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 3. Prestar soporte técnico informático y ofimático, para optimizar la gestión.
- 4. Administrar los diferentes sistemas de información manejados en el área, con el fin de llevar un registro y control de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- 5. Consolidar los avances de la liquidación de los convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de metas institucionales.
- 6. Asistir por delegación a los Comités de Convenios, con el fin de elaborar las respectivas actas llevando un control de las mismas y dar traslado de dicho documento en los tiempos establecidos.

1116







- Manejo del idioma inglés.
- Conocimiento en cooperación internacional.
- Conocimiento en herramientas de redacción.
- Políticas públicas; Plan Nacional de desarrollo.
- Metodologías de diseño y ejecución de proyectos.
- Mercadeo y servicios corporativos.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Sistemas integrados de gestión.

Sisternas integrados de gestioni		
Modelo estándar de control interno.		
COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Técnico	
Aprendizaje continuo		
Orientación a resultados	Confiabilidad técnica	
Orientación al usuario y al ciudadano	Disciplina	
Compromiso con la organización	Responsabilidad	
Trabajo en equipo	Responsabilidad	
Adaptación al cambio		
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Industrial y Afines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	
ALTERNATIVA 2		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	

1117







modalidad de formación Profesional en la
disciplina académica de alguno de los
siguientes núcleos básicos de conocimiento:
Derecho y Afines. Administración. Economía.
Ingeniería Industrial y Afines





www.sena.edu.co

1118



#### 7.18. Técnico Grado 03 - Gestión de Evaluación y Control

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Evaluación y Control

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Evaluación y Control

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades del área en la correcta y oportuna ejecución de los informes y programas; contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los sus objetivos a fin de lograr la prestación de un mejor servicio.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que le sean encomendados, aplicando las normas vigentes de archivo.
- 2. Apoyar a la oficina de control interno para el logro de los objetivos y metas programadas.
- 3. Brindar un eficiente manejo de los recursos físicos y administrativos, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos.
- 4. Realizar las acciones de revisión y registro de la información y de los documentos necesarios para el desarrollo de las actividades de la oficina de control interno, de conformidad con los sistemas y procedimientos establecidos por la entidad.
- 5. Clasificar la información o documentos que sean allegados y que produzca la Oficina, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas para poder llevar un control de las entradas y salidas de documentos.

1119







- 6. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y resultados de las auditorias ejecutadas para el mejoramiento continuo de la entidad.
- 7. Preparar informe mensual de atenciones a las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas para trámite por parte de la oficina de control interno.
- 8. Ejecutar las auditorías internas asignadas, presentando los informes requeridos, de acuerdo a los programas y procedimientos definidos por la entidad.
- 9. Preparar la información y los documentos necesarios a las diferentes dependencias, regionales y centros para realizar la auditoria de acuerdo a los parámetros establecidos.
- 10. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Modelo estándar de control interno.
- Sistemas de gestión.
- Normas de Auditoria.
- Evaluación y seguimiento de planes.
- Evaluación y seguimiento de Riesgos.
- Normatividad del sistema de control interno.

COMPETENCIAS	
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>
REQUISITO MÍNII	MO – ALTERNATIVA 1
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

1120







Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Afines.	
ALTERNATIVA 2	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	







#### 7.19. Técnico Grado 03 - Control Interno Disciplinario

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	03	
Número de Cargos	248 (Doscientos cuarenta y ocho)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 03 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Control Interno Disciplinario

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Control Interno Disciplinario

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficaces en la evaluación preventiva y disciplinaria de los servidores públicos del SENA, de acuerdo a los procedimientos y normas aplicables en los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores de la entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Clasificar la información o documentos que produzca la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- 2. Realizar las tareas de numeración y registro en bases de datos de los actos administrativos generados por el proceso.
- 3. Registrar en las bases de datos correspondientes la información de los procesos, de acuerdo con los procedimientos establecido.
- 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

1122







- 5. Diseñar, desarrollar y aplicar los sistemas de información que se requieran para identificar las faltas disciplinarias más recurrentes en la entidad.
- 6. Diseñar, aplicar, actualizar, operar y mantener los procesos auxiliares e instrumentales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- 7. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información para la clasificación, actualización y manejo del consolidado de actuaciones adelantadas en los procesos disciplinarios, así como en la compilación de normas legales externas e internas y la jurisprudencia en materia disciplinaria.
- 8. Elaborar informes generales del proceso, enviando al archivo general los procesos que le indique el jefe inmediato de acuerdo a los requerimientos presentados.
- 9. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 10. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Manejo de Correspondencia y gestión documental.
- Normatividad y procedimientos administrativos.
- Código sustantivo del trabajo.
- Normatividad vigente sobre gestión del talento humano en las entidades del estado.
- Código único disciplinario.
- Gestión pública.
- Sistemas integrados de gestión.
- Modelo estándar de control interno.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITO MÍNIMO – ALTERNATIVA 1		
FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA		

1123







Título de Formación Tecnológica y Especialización Tecnológica en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Derecho y Afines. Administración.

ALTERNATIVA 2		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración.		







# 8. TÉCNICO GRADO 01 – DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN REGIONAL - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### 8.1. Técnico Grado 01 - Gestión del Talento Humano

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión del Talento Humano

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión del Talento Humano

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados eficaces en la selección, vinculación, inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación, bienestar, compensación, evaluación del desempeño, preparación del retiro y demás situaciones administrativas para propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales y en aquellas labores de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Revisar y tramitar el plan de capacitación y de bienestar de acuerdo con las necesidades de la entidad propendiendo por el fortalecimiento de competencias y el desarrollo organizacional de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y aplicando metodologías establecidas.
- 2. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto de la eficacia de los programas de selección y de vinculación en la entidad.

1125







- 3. Diseñar y aplicar sistemas de información sobre calidad de vida laboral de los empleados, con el objetivo de generar oportunidades de mejora en la entidad de acuerdo con procedimientos establecidos.
- 4. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con otras situaciones administrativas de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 5. Comprobar la eficacia de las metodologías de evaluación del desempeño y calificación de los funcionarios, con el objetivo de generar oportunidades de mejora.
- 6. Liderar el desarrollo de actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el seguimiento de los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Estructura organizacional del SENA.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procesos e instrumentos de gestión del talento humano.
- Normatividad vigente sobre gestión del talento humano en las entidades del estado.
- Metodologías para la identificación, definición y evaluación del desempeño laboral.
- Herramientas de ofimática.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	

1126







Salud Pública. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial y Afines. Terapias.









#### 8.2. Técnico Grado 01 - Gestión de Recursos Financieros

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Recursos Financieros

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Recursos Financieros

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la Administración de los recursos financieros de la entidad, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y de las operaciones contables, como también la gestión de pagos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar en la implementación de acciones para el logro de los objetivos y las metas propuestas, correspondiente a cada vigencia, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
- 2. Brindar asistencia técnica a las dependencias de la entidad de las modificaciones presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 3. Consolidar los estados financieros e informes de la entidad, con el objeto de presentarlos a las diferentes entidades, así como los informes que se requieran para el análisis de las finanzas del SENA.

1128







- 4. Adelantar estudios del comportamiento financiero y presupuestal de la Entidad y presentar los informes de carácter técnico y estadístico necesarios como aporte en la toma de decisiones del proceso.
- 5. Preparar y presentar los informes de las peticiones, quejas y reclamos del proceso y demás actividades desarrolladas de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 6. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Normatividad en contabilidad pública.
- Presupuesto público.
- Administración pública.
- Tesorería.
- Herramientas de ofimática.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	
Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial y Afines.		

1129







#### 8.3. Técnico Grado 01 - Gestión Contractual

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Técnico		
Denominación del Empleo Técnico		
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Contractual

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Contractual

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades en el diseño, aplicación, instalación, actualización, operación y mantenimiento de los procesos, procedimientos, métodos y tecnologías para la comprensión y ejecución de procesos auxiliares en el proceso de Gestión Contractual, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos, teniendo en cuenta las políticas Institucionales y normatividad vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Clasificar la información o documentos que produzca la Gestión Contractual, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas, con el fin de mantener actualizada la información respectiva.
- 2. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 3. Presentar informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos y programas Contractuales, y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, para la eficiente y oportuna presentación.

1130







- 4. Administrar el correo de la dependencia donde se ubica la contratación, con el fin de ejecutar las actividades requeridas dentro de los procedimientos del proceso contractual.
- 5. Administrar el Sistema ON-BASE, de la Gestión Contractual, con el fin de dar oportuno y correcto trámite a todas las comunicaciones de la dependencia.
- 6. Asistir por delegación a los Comités de Contratación, con el fin de elaborar las respectivas actas, llevar control de las mismas y dar traslado de dicho documento a los expedientes contractuales.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Sistema integrado de gestión.
- Contratación pública.
- Presupuesto público.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Conocimientos básicos en manejo de herramientas informáticas.

Conocimientos basicos en manejo de nerramientas informaticas.			
COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos	Técnico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Título de Formación Técnico Profesional en la			
disciplina académica de alguno de los			
siguientes núcleos básicos de conocimiento:			
	Seis (6) meses de experiencia relacionada.		
Derecho y Afines. Administración. Contaduría			

1131



Ingeniería Industrial y Afines.

www.sena.edu.co

Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.





## 8.4. Técnico Grado 01 - Gestión de Infraestructura y Logística

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Técnico		
Denominación del Empleo Técnico		
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Infraestructura y Logística

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Infraestructura y Logística

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la adquisición y administración de bienes y servicios inscritos en el plan anual de adquisiciones soportado en la elaboración y análisis de estudios previos y mediante las diferentes modalidades de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar en la ejecución de los proyectos del proceso, administrando los bienes, suministrando los servicios generales a las dependencias de la entidad, aportando al cumplimiento de la misión institucional.
- 2. Adelantar actividades de manejo de inventario, custodia, almacenaje y distribución de bienes muebles e inmuebles de consumo y devolutivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 3. Preparar seguimiento a los proyectos de bienes y servicios adelantados por el proceso, teniendo en cuenta las especificaciones de los mismos.

1132







- 4. Brindar seguimiento a los contratos de servicios generales celebrados por la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones y presentar los informes a que haya lugar.
- 5. Apoyar en la implementación de acciones que permitan el logro de los objetivos y las metas propuestas, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
- 6. Preparar y presentar los informes de carácter técnico y estadístico actividades desarrolladas de acuerdo con instrucciones recibidas.
- 7. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Manejo de plan de adquisiciones.
- Contabilidad pública.
- Administración de bienes y logística.
- Manejo de inventarios.
- Herramientas de ofimática.
- Sistemas de Gestión.

Sistemas de destion.			
COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
Servidores Públicos	Técnico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.		









Administración.	. Contaduría	Pública.
Economía. Arquit	uitectura y Afines.	Ingeniería
Industrial y Afines	ies.	

1134









#### 8.5. Técnico Grado 01 - Gestión Documental

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Técnico		
Denominación del Empleo Técnico		
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Documental

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Documental

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la gestión documental a través de la recepción, clasificación, radicación, indexación, distribución, control y seguimiento para conservar la documentación del SENA y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aplicar los procedimientos de organización y conservación a los documentos que ingresan al proceso de gestión documental, en cumplimiento de la normatividad.
- 2. Apoyar en la orientación de las dependencias sobre los procedimientos de gestión documental para asegurar la adecuada aplicación.
- 3. Apoyar en la organización de los documentos que reposan en el archivo central, para garantizar la adecuada conservación y consulta de la documentación institucional.
- 4. Apoyar la elaboración de los inventarios de la documentación que reposa en el archivo central para facilitar su recuperación y consulta.
- 5. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

1135







- 6. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Administración
- Manejo de bases de datos
- Gestión documental
- Servicio a la ciudadanía
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Redacción y ortografía
- Excel

•	Excel				
	COMPETENCIAS				
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico			
	Servidores Públicos	Técnico			
•	Aprendizaje continuo				
•	Orientación a resultados	Confiabilidad técnica			
•	Orientación al usuario y al ciudadano				
•	Compromiso con la organización	2.56.6.11.0			
•	Trabajo en equipo	Responsabilidad			
•	Adaptación al cambio				
	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
	REQUISITOS DE LORIMACION ACADEMICA LE ENLENCIA				
Tít	rulo de Formación Técnico Profesional en la				
disciplina académica de alguno de los					
siguientes núcleos básicos de conocimiento:					
		Seis (6) meses de experiencia relacionada.			
Bik	oliotecología, Otros de Ciencias Sociales y				

Disciplina

1136



Humanas.



Administración.

Académica en Archivística (NBC sin clasificar).





#### 8.6. Técnico Grado 01 - Gestión de Tecnologías de la Información

IDENTIFICACIÓN		
Nivel Técnico		
Denominación del Empleo Técnico		
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Tecnologías de la Información

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que demanden la aplicación de métodos y procedimientos eficaces de los servicios de las tecnologías de la información, de proyectos en desarrollo y posteriores, para la obtención de resultados concretos y/o básicos en el fortalecimiento de la Entidad y aquellas labores asignadas de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Instalar y mantener los sistemas de información, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad de la operación del software, hardware y comunicaciones para el cumplimiento de la misión de la entidad.
- 2. Consolidar inventarios de necesidades para apoyar la adquisición de equipos, programas de soporte lógico y aplicaciones para la estandarización y compatibilización de los sistemas de información y comunicación de la Entidad.
- 3. Aplicar conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos SIGA en la dependencia.

1137







- 4. Apoyar la ejecución de los proyectos del proceso, para dar cumplimientos a los requisitos legales aplicables de la entidad.
- 5. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico respecto del funcionamiento del software, hardware y comunicaciones de la entidad.
- 6. Brindar asistencia técnica en la implementación y pruebas de aplicaciones informáticas, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
- 7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

- Normas técnicas del sector de la informática.
- Plataformas de Desarrollo de software Oracle, Java o Net.
- Administración de proyectos de software.
- Estructura organizacional del SENA

•	Estructura organizacional dei SENA.			
	COMPETENCIAS			
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
	Servidores Públicos	Técnico		
•	Aprendizaje continuo			
•	Orientación a resultados	Confiabilidad técnica		
•	Orientación al usuario y al ciudadano			
•	Compromiso con la organización	<ul><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>		
•	Trabajo en equipo	Responsabilidad		
•	Adaptación al cambio			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Tít	Título de Formación Técnico Profesional en la			

Título de Formación Técnico Profesional en la					
disciplina	académica	de	alguno	de	los
siguientes núcleos básicos de conocimiento:					

Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.

1138









## 8.7. Técnico Grado 01 - Direccionamiento Estratégico

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Direccionamiento Estratégico

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Direccionamiento Estratégico

## **PROPÓSITO PRINCIPAL**

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados eficaces en la planeación operativa de la Entidad y participar en su seguimiento, para contribuir al logro de los objetivos institucionales y en aquellas labores de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades propias de un grupo de trabajo, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos que promuevan el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aplicar conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.
- 2. Apoyar en la ejecución de los proyectos de la dependencia con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 3. Examinar el plan anual de gestión de la dependencia y de los proyectos que se requieran, para proyectar planes de mejora de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4. Apoyar la aplicación de indicadores de gestión para proyectar informes técnicos y estadísticas, del proceso con el propósito de evidenciar la gestión desarrollada.

1139







- 5. Clasificar y actualizar los proyectos de inversión de la entidad para ser incorporados en el banco de proyectos.
- 6. Instalar los mecanismos e instrumentos establecidos para la planeación operativa y el sistema nacional de costos y participar de los controles periódicos necesarios.
- 7. Liderar el desarrollo de actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el seguimiento de los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Ofimática.
- Planeación operativa.
- Evaluación de proyectos.
- Estadística.
- Planes de desarrollo.
- Generación de informes.
- Sistemas de gestión.

COMPETENCIAS			
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.		

Pública.

1140



Administración.

www.sena.edu.co

Contaduría

Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática

y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.





## 8.8. Técnico Grado 01 - Gestión de Formación Profesional Integral

	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	01
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Formación Profesional Integral

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Formación Profesional Integral

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados efectivos en una formación profesional pertinente y de alta calidad, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos, el incremento de la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país a través de la ejecución de estrategias en proyectos de formación por competencias y aplicando metodologías e instrumentos que promuevan el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en labores de coordinación y seguimiento a las actividades propias de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Consolidar y ejecutar los proyectos propios del Proceso de Gestión de Formación Profesional Integral, con el propósito de prestar servicios integrales a los sectores productivo y social de conformidad a las responsabilidades propias del empleo.
- 2. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos, alianzas, convenios, programas y contratos que fueron gestionados por la Dirección de Formación Profesional, de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.

1141







- 3. Apoyar la conformación y consolidación de equipos pedagógicos en las Direcciones Regionales y los Centros de Formación para el desarrollo de procesos relacionados con la gestión educativa, desarrollo tecnológico y de formación profesional.
- 4. Elaborar y presentar informes de carácter técnico y estadístico de los proyectos del proceso de Gestión de Formación Profesional Integral, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato y los procedimientos establecidos para tal fin.
- 5. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que lesean asignados por autoridad competente del SENA.
- 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Plan nacional de desarrollo.
- Normatividad sobre educación.
- Formulación y desarrollo de proyectos de investigación educativa.
- Principios básicos de evaluación del aprendizaje.
- Conceptos y Naturaleza de la Formación Profesional.
- Diseño y programas curriculares.
- Fundamentos de pedagogía.
- Herramientas de ofimática.

Tierramientas de Omnatica.	
COM	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores Públicos	Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

1142







Educación. Derecho y Afines. Administración.
nomía.

1143









#### 8.9. Técnico Grado 01 - Gestión de la Innovación y la Competitividad

	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	01
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de la Innovación y la Competitividad

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de la Innovación y la Competitividad

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a la obtención de resultados efectivos en líneas programáticas del proceso para la consolidación de una cultura de la innovación, productividad y competitividad de los sectores productivos y de las regiones a través de la ejecución de la participación del sector productivo y centros de formación del SENA, generando y transfiriendo tecnología y/o conocimiento y aplicando metodologías e instrumentos que promuevan la mejora continua institucional y en labores de coordinación y seguimiento a las actividades propias de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Consolidar y ejecutar los proyectos y estrategias propios del Proceso de Gestión de la Innovación y la Competitividad, con el propósito de prestar servicios integrales a los sectores productivo y social de conformidad a las responsabilidades propias del empleo.
- 2. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos, alianzas, convenios y contratos que fueron gestionados por la dependencia, de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.

1144







- 3. Realizar estudios de identificación de necesidades de investigación, que contribuyan al logro de las metas y los objetivos instituciones a cargo de la dependencia.
- 4. Gestionar de acuerdo al proceso la formación y capacitación de los funcionarios de manera que se contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales a cargo de la dependencia.
- 5. Elaborar y presentar informes de carácter técnico y estadístico de los proyectos propios del proceso de Gestión de la Innovación y Competitividad, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato y los procedimientos establecidos para tal fin.
- 6. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que lesean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Administrar el sistema de Información del Programa de Formación Continua Especializada.
- 8. Mantener actualizada la información relacionada con el desarrollo del Programa de Formación continua especializada.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Evaluación de proyectos.
- Metodologías de investigación y evaluación de resultados.
- Manejo y análisis de información.
- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación profesional.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Herramientas de ofimática.

CON	IPETENCIAS
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA











Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Educación. Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Seis (6) meses de experiencia relacionada.

1146









## 8.10. Técnico Grado 01 - Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	01
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en intermediación laboral y orientación ocupacional, a buscadores de empleo y demás usuarios, a través de la gestión de la Agencia Pública de Empleo en articulación con otras áreas de la entidad, la atención a Poblaciones Vulnerables y el suministro de información que contribuya al análisis de la tendencia ocupacional en el mercado laboral, y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Brindar asistencia técnica en la estructuración de lineamientos, actividades e instrumentos de la Agencia Pública de Empleo, alineados con las políticas gubernamentales y políticas estratégicas del SENA.
- 2. Apoyar la actualización de la información ocupacional contenida en los aplicativos, con el fin de informar a los empresarios sobre los candidatos que requiere y cumplen con el perfil, orientando y atendiendo oportunamente a los usuarios internos y externos de la Agencia Pública de Empleo con el fin de facilitar el proceso de inscripción.

1147







- 3. Apoyar la realización de Convocatorias especiales para la búsqueda de candidatos y flujos migratorios, así como en la realización de ferias y eventos para promover acciones de Intermediación Laboral.
- 4. Actualizar la clasificación nacional de ocupaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos por el proceso.
- 5. Realizar seguimiento y presentar informes de la vinculación laboral formal de los egresados del SENA.
- 6. Brindar asistencia técnica en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales de la Agencia Pública de Empleo.
- 7. Adoptar los mecanismos de seguimiento necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen al área sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 8. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Análisis de información sobre el mercado laboral.
- Políticas de Empleo y de competencias Laborales.
- Manejo de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.
- Manejo de herramientas informáticas y paquetes estadísticos.
- Diseño de Modelos de Evaluación y Seguimiento de indicadores Socio-Laborales.
- Gestión de Programas de Empleabilidad y Servicios a Poblaciones Vulnerables.
- Análisis ocupacional y empleabilidad.

	COM	PETENCIAS
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
	Servidores Públicos	Técnico
•	Aprendizaje continuo	
•	Orientación a resultados	Confiabilidad técnica
•	Orientación al usuario y al ciudadano	
•	Compromiso con la organización	Disciplina     Responsibilidad
•	Trabajo en equipo	Responsabilidad
•	Adaptación al cambio	

1148





## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Publicidad y Afines. Educación. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.

Seis (6) meses de experiencia relacionada.

1149









## 8.11. Técnico Grado 01 - Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

	IDENTIFICACIÓN
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico
Código	4010
Grado	01
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)
Regional	Donde se ubique el cargo
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en la ideación de modelos de negocio, la creación de unidades productivas y empresas, así como el fortalecimiento de aquellas que están en etapa de crecimiento a través de actividades de formación por proyectos y asesoría para creación y fortalecimiento de iniciativas productivas y/o empresas, que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adelantar estudios de la oferta regional y local de proyectos productivos y presentar los informes correspondientes, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 2. Brindar capacitación técnica y empresarial bajo la estrategia de formación por proyectos, a la población rural y vulnerable, que conduzca a la creación de Unidades Productivas Rurales Sostenibles con el fin de convertirlas en empresas rurales desde el centro de formación.
- 3. Diseñar y desarrollar el seguimiento a los convenios vigentes de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, de acuerdo con los lineamientos y normatividad aplicable.

1150







- 4. Brindar asistencia técnica a los emprendedores de sus ideas de negocios, de acuerdo a los parámetros establecidos por el proceso desde el centro de formación.
- 5. Realizar acompañamiento en la construcción, formulación de proyectos de negocio y consecución de recursos financieros a los emprendedores, teniendo en cuenta los criterios definidos por el proceso desde el centro de formación.
- 6. Realizar seguimiento y presentar informes técnicos y estadísticos de los proyectos de emprendimiento y empresarismo presentados y atendidos por el proceso.
- 7. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 8. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

- Emprendimiento y Empresarismo.
- Análisis de mercado laboral.
- Planes de negocios.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Fondo emprender.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

COM	PETENCIAS
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico
<ul> <li>Servidores Públicos</li> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul> <li>Técnico</li> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>
Adaptación al cambio     REQUISITOS DE FORMACION	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

1151







1	Administración.	Economía.	Ingeniería
4	Administrativa y Af	fines. Ingeniería	a Industrial y
A	Afines.	_	-

1152









## 8.12. Técnico Grado 01 - Gestión Certificación de Competencias Laborales

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Certificación de Competencias Laborales

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Certificación de Competencias Laborales

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la ejecución de proyectos de Certificación de Competencias Laborales para lograr el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- 2. Adelantar estudios y presentar informes sobre competencias laborales para identificar el desarrollo del talento humano, su empleabilidad y aprendizaje continuo para la optimización de la prestación del servicio.
- 3. Desarrollar auditorías para verificar, calificar y certificar las competencias laborales, aplicándolos procedimientos establecidos.

1153







- 4. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos BPIN asignados al proceso, para garantizar su cumplimiento.
- 5. Brindar acompañamiento a la implementación y aplicación de los lineamientos de certificación en las regionales y centros de formación.
- 6. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación profesional.
- Metodologías de investigación y evaluación de resultados.
- Conocimientos básicos de la ley general de educación y formación profesional.

Ingeniería

Cualificación de competencias laborales.

Administración.

Administrativa y Afines. Ingeniería Industrial y

Gestión del Talento Humano por Competencias.

•	Gestion dei Talento Humano por Compete	encias.	
	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los Comportamentales para el Nivel Jerárquico		
	Servidores Públicos	Técnico	
•	Aprendizaje continuo		
•	Orientación a resultados	- Confighilidad + foriag	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Confiabilidad técnica     Disciplina	
•	Compromiso con la organización	Disciplina     Description	
•	Trabajo en equipo	Responsabilidad	
•	Adaptación al cambio		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Tít	Título de Formación Técnico Profesional en la		
disciplina académica de alguno de los			
siguientes núcleos básicos de conocimiento:			

Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Educación.

Afines.





# 8.13. Técnico Grado 01 - Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en la articulación entre los sectores productivo, gubernamental y académico a través de la gestión de instancias de concertación y la normalización de las competencias laborales para contribuir a la calidad del desempeño de los trabajadores y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar la programación anual de la normalización de competencias laborales.
- 2. Desarrollar la gestión administrativa, documental y logística del proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales.
- 3. Mantener actualizada la información en los aplicativos dispuestos para el proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales.
- 4. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.

1155







- 5. Orientar la inducción a los integrantes de los Comités Técnicos de Normalización de acuerdo con la Guía de Normalización vigente.
- 6. Orientar la Metodología de Normalización de acuerdo con lo establecido en la Guía de Normalización vigente.
- 7. Documentar la gestión del proceso de acuerdo con lo establecido en la Guía vigente.
- 8. Elaborar informes de gestión de acuerdo con requerimientos.
- 9. Brindar información del proceso en jornadas internas y eventos externos.
- 10. Consultar estándares de competencias laborales de otros países con miras a definir su adopción de acuerdo con lo establecido en la Guía de Normalización vigente.
- 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Evaluación de proyectos.
- Metodologías de investigación y evaluación de resultados.
- Manejo y análisis de información.
- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación profesional.
- Formulación, evaluación y gerencia de proyectos.
- Herramientas de ofimática.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	

1156







Educación. Derecho y Afines. Administración.
Economía. Ingeniería Administrativa y Afines.
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
Ingeniería Industrial y Afines.









# 8.14. Técnico Grado 01 - Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Cualificaciones y Formación a lo Largo de la Vida

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados efectivos en el diseño e implementación de un marco nacional de cualificaciones, el establecimiento y mantenimiento de un marco institucional de cualificaciones y el diseño de catálogo de cualificaciones que orienten los procesos misionales del SENA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Administrar la documentación generada por el Grupo.
- 2. Mantener actualizada la información.
- 3. Apoyar la gestión administrativa del grupo.
- 4. Apoyar las actividades propias del grupo.
- 5. Apoyar la elaboración de documentación técnica.
- 6. Apoyar las actividades de la gestión del talento humano por competencias.
- 7. Apoyar el seguimiento al requerimiento de clientes internos y externos registrados en el aplicativo ON-BASE.
- 8. Elaborar informes de la gestión del proceso de acuerdo con requerimientos.

1158







- 9. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 10. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Organización y funcionamiento del Estado Colombiano y del SENA.
- Conceptos, naturaleza y normatividad de la formación para el trabajo.
- Sistemas integrados de gestión e Indicadores de Gestión.
- Cualificación de competencias laborales.
- Gestión del Talento Humano por Competencias.

•	Herramientas de ofimática		
	COMPETENCIAS		
	Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Técnico	
•	Aprendizaje continuo		
•	Orientación a resultados	Confiabilidad técnica	
•	Orientación al usuario y al ciudadano	Disciplina	
•	Compromiso con la organización	Responsabilidad	
•	Trabajo en equipo	Responsabilidad	
•	Adaptación al cambio		
	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Tít	Título de Formación Técnico Profesional en la		
disciplina académica de alguno de los			
sig	guientes núcleos básicos de conocimiento:		

Educación. Derecho y Afines. Psicología. Seis (6) meses de experiencia relacionada. Economía. Administración. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.







### 8.15. Técnico Grado 01 - Gestión de Comunicaciones

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Comunicaciones

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Comunicaciones

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la comunicación de los mensajes institucionales a través de la producción y divulgación dirigida a los públicos internos y externos, para mantenerlos informados y promover los servicios institucionales y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar en la organización de las ruedas de prensa, seminarios, reuniones externas, conferencias que realicen las de pendencias de la entidad.
- 2. Brindar asistencia técnica en el diseño, producción y distribución de periódicos, boletines, medios audiovisuales y medios impresos con fines de información y divulgación institucional.
- 3. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 4. Desarrollar y aplicar los mecanismos de información de la entidad para difundir a los funcionarios, aprendices, usuarios y al público en general, información sobre los servicios y actividades del SENA, en cumplimiento del objetivo del proceso.

1160







- 5. Brindar asistencia técnica a las dependencias del SENA, en el manejo de la información, divulgación, imagen corporativa y publicidad institucional, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos.
- 6. Apoyar en la organizar y divulgación de los servicios de la entidad, a la ciudadanía, manteniendo la imagen corporativa, de acuerdo con los objetivos trazados por la Dirección General.
- 7. Consolidar y clasificar los contenidos de información de la página de internet e intranet enviados por las dependencias, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Reportaría periodística y gráfica y en manejo de fuentes de información.
- Conocimientos en organización del Estado.
- Marco legal institucional.
- Conocimiento del entorno socioeconómico institucional.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	
Publicidad y Afines. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Administración.		

1161







### 8.16. Técnico Grado 01 - Gestión Jurídica

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión Jurídica

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión Jurídica

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en el soporte, asesoría y acompañamiento jurídico a los clientes internos y externos, mediante en la emisión de conceptos, interpretación normativa, defensa judicial, acciones de cobro coactivo y demás actividades jurídicas, para garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Apoyar la Gestión de la información que se remite al área jurídica con el fin de continuar con el trámite respectivo o ser entregada a quien lo solicite.
- 2. Presentar los informes sobre las diferentes actividades manejadas por el área jurídica para ser entregada ante personas o entes competentes.
- 3. Manejar la documentación de los procesos adelantados para ser comunicados a Nivel Nacional.
- 4. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que lesean asignados por autoridad competente del SENA.

1162







- 5. Adoptar mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen al proceso sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el desempeño.

# Además, las siguientes según donde se ubique el empleo: Gestión de Cobro Coactivo

- 1. Organizar la información de la gestión cobro coactivo mensual para darle traslado a la siguiente instancia o a quien la requiera.
- 2. Diseñar tablas dinámicas y bases de datos, para facilitar el manejo de la información de cobro coactivo desde el área jurídica a nivel nacional y/o regional.
- 3. Presentar los informes sobre las diferentes actividades manejadas para ser entregada ante personas o entes competentes.

# **Conceptos Jurídicos y Producción Normativa**

- 1. Apoyar la entidad en la implementación de proyectos y actividades para la agilidad del proceso.
- 2. Realizar y presentar los estudios e informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos y programas del área, para la eficiente y oportuna gestión, de acuerdo a instrucciones recibidas y a quien se le solicite.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Gestión social.
- Gestión pública.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Normatividad y procedimientos administrativos.
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Estadística.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los		Comportamentales para el Nivel Jerárquico
Servidores F	Públicos	Técnico
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resulta</li> <li>Orientación al usuario</li> <li>Compromiso con la o</li> </ul>	dos o y al ciudadano	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>

1163







<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓ	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
Derecho y Afines. Administración. Ingeniería Industrial y Afines.	

1164







## 8.17. Técnico Grado 01 - Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	Donde se ubique el cargo	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficientes en la promoción de los servicios de la oferta institucional SENA, con el fin de identificar las necesidades de los diferentes clientes y grupos de interés que atiende la entidad y gestionar de manera oportuna la atención de las mismas y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Clasificar los clientes internos y externos de la institución, con el propósito de desarrollar estrategias de atención de acuerdo con las características de los mismos.
- 2. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que lesean asignados por autoridad competente del SENA.
- 3. Aplicar los mecanismos de comunicación que permitan mantener contacto permanente con el sector empresarial, aprendices, organismos del gobierno, gremios, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y efectiva.

1165







- 4. Desarrollar actividades de información a los ciudadanos sobre los servicios de la entidad, manteniendo la imagen corporativa, de acuerdo con las políticas y objetivos trazados por el Director General, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.
- 5. Apoyar en las actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales, con el fin de obtener resultados positivos a las necesidades institucionales en articulación con las áreas misionales de la Dirección General, las Regionales, las Redes de centros y los Centros de Formación Integral.
- 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# Además, las siguientes según donde se ubique el empleo: Gestión de Convenios:

- 1. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización y manejo de los procesos definidos en el sistema integrado de gestión, para que exista un mejoramiento continuo de los mismos.
- 2. Realizar y presentar los estudios e informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos, y proyectos, para la eficiente y oportuna presentación, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 3. Consolidar los avances de la liquidación de los convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de metas institucionales.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del idioma inglés.
- Conocimiento en cooperación internacional.
- Conocimiento en herramientas de redacción.
- Mercadeo y servicios corporativos.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Sistemas integrados de gestión.

	COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los		Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
	Servidores Públicos	Técnico	
•	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul><li>Confiabilidad técnica</li><li>Disciplina</li><li>Responsabilidad</li></ul>	

1166







<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
Derecho y Afines. Administración. Economía. Ingeniería Industrial y Afines.	









# 8.18. Técnico Grado 01 - Gestión de Evaluación y Control

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	imero de Cargos 256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional Donde se ubique el cargo		
<b>Dependencia</b> Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Gestión de Evaluación y Control

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Gestión de Evaluación y Control

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades en la organización y ejecución del control interno que permita contribuir con el mejoramiento y cumplimiento de los proyectos y programas adelantados por el SENA.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Brindar a los usuarios la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 2. Participar en la formulación del autocontrol de la gestión de las dependencias para contribuir al cumplimiento de la misión de la entidad.
- 3. Entregar para la firma del jefe inmediato documentos y darles el trámite respectivo.
- 4. Apoyar a la oficina de control interno para el logro de los objetivos y metas programadas.
- 5. Brindar un eficiente manejo de los recursos físicos y administrativos, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos.
- 6. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que lesean asignados por autoridad competente del SENA.
- 7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

1168







- Modelo estándar de control interno.
- Sistemas de gestión.
- Normas de auditoría.
- Evaluación y seguimiento de planes.

Evaluación y seguimiento de Riesgos.		
COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:  Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	







## 8.19. Técnico Grado 01 - Control Interno Disciplinario

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Técnico	
Denominación del Empleo	Técnico	
Código	4010	
Grado	01	
Número de Cargos	256 (Doscientos cincuenta y seis)	
Regional	ional Donde se ubique el cargo	
<b>Dependencia</b> Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		

Técnico 4010 Grado 01 – Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional – Control Interno Disciplinario

# ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Regional - Centro de Formación Profesional PROCESO: Control Interno Disciplinario

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que conduzcan a resultados eficaces en la evaluación preventiva y disciplinaria de los servidores públicos del SENA, de acuerdo a los procedimientos y normas aplicables en los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores de la entidad y promoviendo la mejora continua en la coordinación y seguimiento a actividades de un grupo de trabajo.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Clasificar la información o documentos que produzca la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- 2. Realizar las tareas de numeración y registro en bases de datos de los actos administrativos generados por el proceso.
- 3. Registrar en las bases de datos correspondientes la información de los procesos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

1170







- 5. Diseñar, desarrollar y aplicar los sistemas de información que se requieran para identificar las faltas disciplinarias más recurrentes en la entidad.
- 6. Diseñar, aplicar, actualizar, operar y mantener los procesos auxiliares e instrumentales de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- 7. Desarrollar actividades del SIGA en la dependencia y efectuar el acompañamiento en los casos que le sean asignados por autoridad competente del SENA.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Manejo de correspondencia y gestión documental.
- Normatividad y procedimientos administrativos.
- Código Sustantivo del Trabajo.
- Normatividad vigente sobre gestión del talento humano en las entidades del estado.
- Código Único Disciplinario.
- Sistemas integrados de gestión evaluación y seguimiento de riesgos.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Técnico	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Disciplina</li> <li>Responsabilidad</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Título de Formación Técnico Profesional en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	
Derecho y Afines. Administración.		







# 9. DIRECTOR DE ÁREA GRADO 10 – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Directivo	
Denominación del Empleo	Director de Área	
Código	1020	
Grado	10	
Número de Cargos	1 (Uno)	
Regional	Dirección General	
<b>Dependencia</b> Dirección Administrativa y Financiera		
Cargo del Jefe Inmediato Director General		

Director de Área 1020 Grado 10 – Dirección General – Dirección Administrativa y Financiera

ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera PROCESO: Gestión de Recursos Financieros - Gestión de Infraestructura y Logística

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, dirigir y ejecutar políticas de administración de los recursos del SENA en la relacionado con el recaudo fiscalización, registro presupuestal, operaciones contables y gestión de pagos como también de gestión de infraestructura y logística requerida para la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad, de acuerdo con normatividad vigente aplicable.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Formular y dirigir las políticas y estrategias del SENA relacionadas con la administración de recursos financieros de la entidad.
- 2. Formular y dirigir las políticas y estrategias del SENA relacionadas con la gestión de la infraestructura y la logística necesaria en el funcionamiento de la entidad.
- 3. Dirigir la elaboración de los planes, programas y proyectos del SENA relacionados con la administración de recursos financieros, de infraestructura y logística.
- 4. Realizar seguimiento y diseñar controles para el manejo de los procesos de gestión de recursos financieros y gestión infraestructura y logística del SENA.
- 5. Dirigir los procesos relacionados con el recaudo parafiscal, mediante la administración de los ingresos misionales y no misionales del SENA.

1172







- 6. Dirigir los procesos para la administración, custodia y control de bienes muebles para el adecuado funcionamiento del SENA.
- 7. Asesorar y acompañar a las dependencias del SENA en la aplicación y cumplimiento de los procesos que lidera la Dirección Administrativa y Financiera.
- 8. Dirigir y responder por la elaboración de los documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión del área de conformidad con los lineamientos emitidos.
- 9. Liderar la gestión y el trámite de la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente.
- 10. Liderar en la dependencia la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del SENA teniendo en cuenta las directrices establecidas.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

- Presupuesto público
- Estatuto tributario
- Normativa parafiscal
- Contabilidad pública
- Tesorería
- Contratación estatal
- Administración de recursos físicos
- Normativa en sistemas de gestión ambiental
- Normativa anti-trámites y estatuto anticorrupción
- Gerencia pública
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los	Comportamentales para el Nivel Jerárquico	
Servidores Públicos	Directivo	
Aprendizaje continuo	Visión estratégica	
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo	
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación	
Compromiso con la organización	Toma de decisiones	
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas	

1173







Adaptación al cambio

Pensamiento sistémico

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Título Profesional universitario en la disciplina académica de alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Derecho y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Sistemas, Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia Telemática y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Matemáticas, Estadística y Afines.

profesional relacionada.

Título de Postgrado en Nivel de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada.

1174









# 10. AUXILIAR GRADO 01 – DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Asistencial	
Denominación del Empleo	Auxiliar	
Código	5030	
Grado	01	
Número de Cargos	1 (Uno)	
Regional	Dirección General	
Dependencia	Despacho del Director General	
Cargo del Jefe Inmediato	Director General	

# Auxiliar 5030 Grado 01 - Dirección General - Despacho del Director General

## ÁREA FUNCIONAL: Dirección General - Despacho del Director General

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden operativo que apoyen el desarrollo de las funciones y responsabilidades del Despacho en su gestión administrativa de documentos, Microfilmación, bienes y Logística.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar actividades de mantenimiento general en el Despacho (eléctrico, pintura, resanes), y mantener los elementos y logística en buenas condiciones, para lograr un buen funcionamiento de su sitio de trabajo.
- 2. Orientar y realizar cambios o mejoras para lograr un eficiente desarrollo de las actividades del despacho.
- 3. Realizar el trámite de la correspondencia general y específica de entrada y salida del despacho, y diseñar los respectivos controles para su adecuada administración.
- 4. Participar en el mantenimiento del Sistema de Información de Gestión Documental para el registro y control de la correspondencia que se recibe y despache en la dependencia.
- 5. Efectuar la distribución, despacho y entrega de correspondencia, a través de los diferentes medios de correo y operar las máquinas portadoras de correo.
- 6. Utilizar aplicaciones computarizadas para el manejo de información.

1175







- 7. Velar por el adecuado manejo de los documentos y la óptima utilización de la información institucional.
- 8. Organizar, preparar y alistar la información documental para ser microfilmada cuando a ello hubiere lugar y atender el servicio de información y consulta de las series microfilmadas y reproducir los documentos necesarios según solicitudes y procedimientos establecidos.
- 9. Custodiar, organizar y archivar los rollos microfilmados en que se guardan las series documentales microfilmadas y colaborar en la clasificación de la documentación bibliográfica y documental de la entidad.
- 10. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

# Además, las siguientes según el área donde se ubique el cargo:

## En Mensajería:

- 1. Realizar las labores de mensajería que se requieran en la dependencia, tales como depósitos en bancos, entrega de documentación a clientes internos y externos, entre otras.
- 2. Efectuar la distribución, despacho y entrega de correspondencia, a través de los diferentes medios de correo y diseñar los respectivos controles para la adecuada administración.
- 3. Brindar mantenimiento a los elementos necesarios para garantizar una labor eficaz y eficiente.
- 4. Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica, relacionada con la correspondencia interna y externa y el transporte de materiales o equipos de oficina y demás dentro de la entidad.

### En Conducción:

- 1. Operar y responder por el buen uso y seguridad de vehículos, equipos y elementos de trabajo que les sean asignados, e informar oportunamente sobre anomalías presentadas.
- 2. Conducir los medios de transporte de la Entidad, según la necesidad institucional de la Dirección General.
- 3. Realizar labores de mantenimiento de los vehículos bajo su responsabilidad y solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo o correctivo.
- 4. Presentar oportunamente los informes sobre accidentes de los vehículos a su cargo, seguir los procedimientos legales establecidos para el esclarecimiento de los hechos y colaborar en las diligencias necesarias.
- 5. Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
- 6. Prestar servicios de recolección de paquetes o correspondencia del Centro de Información a las áreas asignadas.

1176







7. Informar oportunamente sobre todo tipo de fallas o daños presentados en el vehículo para realizar los trámites correspondientes ante compañías aseguradoras, si hay lugar a ello.

## **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Servicio al cliente.
- Técnicas de archivo, gestión y legislación documental.
- Normas técnicas para la elaboración de documentos.
- Normas de correo y servicios de mensajería.
- Manejo de ofimática.

### Para Conducción:

- Conocimientos en conducción.
- Mantenimiento Automotriz.
- Normas de tránsito.
- Manejo básico de ofimática.
- Nomenclatura y direcciones.

COMPETENCIAS		
Comportamentales Comunes a los Servidores Públicos	Comportamentales para el Nivel Jerárquico Asistencial	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Manejo de la información</li> <li>Relaciones interpersonales</li> <li>Colaboración</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Diploma de Bachiller.  Para Conducción:  Diploma de Bachiller  Licencia de conducción vigente	Veinte (20) meses de experiencia laboral.	





